



MARTES 16 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 91
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

MASTIL S.A.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de mayo de 2023, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en J. Pío Angulo 255, 1º Piso, Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Distribución de Dividendos.

3 días - N° 454578 - \$ 1738,80 - 18/05/2023 - BOE

SANTA PAULA CLUB

CARNERILLO

La comisión directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 19-05-2023 a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle San Martín 278 Carnerillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 452137 - \$ 2902,40 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A

Por acta de directorio de fecha 08/05/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria-Extraordinaria para el 07 de Junio del 2023, en el local social "SALON CENTRO DEPORTIVO VALLE ESCONDIDO, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que

suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio. CUARTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM. QUINTO: Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de Junio de 2022. SEXTO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2021. SEPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2019. octavo: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. noveno: Obras a Ejecutar. DECIMO :Tratamiento del Presupuesto de Gastos. DECIMO PRIMERO: Autorizados.

5 días - N° 452720 - \$ 5625,50 - 19/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 22-05-23, a las 21.00 horas, en la sede social calle Manuel Belgrano N° 765 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/07/2022 2) Designación de dos personas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta.

8 días - N° 452733 - \$ 2373,20 - 19/05/2023 - BOE

GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA

ARROYITO

Convocatoria: GOY WIDMER SOCIEDAD ANONIMA – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "Goy Widmer y Cía. Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2023 a las 09:00 ho-

ras en la sede social sita en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Retribuciones al Directorio. 6) Elección para la Renovación del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - N° 452747 - \$ 6817,25 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL GREEN TREES S.A.

De conformidad a lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 108 de fecha 03 de mayo de 2023, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A." a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día sábado 3 de junio de 2023 a las 09:30 horas en primer convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria, en el Salón Aldea del Valle, sito en Av. República de China N° 1.000 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de LGS correspondiente al ejercicio cerrado

al 31/12/2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. 5) Notificación a los propietarios. 6) Reforma del Estatuto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 30 de mayo a las 18:00 hs. en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (Santa Rosa N° 320, Piso 4°, Oficina "D", Barrio Centro, Ciudad de Córdoba) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 453059 - \$ 11872 - 16/05/2023 - BOE

JAMBO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2023, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para la eventualidad de haber fracasado la primera convocatoria, fijándose como lugar de reunión en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos por los cuales no se ha convocado a asamblea dentro del término legal; 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 32 finalizado el 31 de octubre de 2022. Destino de los resultados del ejercicio; 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio en tratamiento. Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al lugar de reunión fijado para la Asamblea sito en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba en el horario de 9 a 15 hs de lunes a viernes. Se deja expresa constancia que el Balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones y cuadros anexos y complementarios correspondientes al ejercicio económico n° 32 cerrado al 31/10/2022, distribución de ganancias, memoria

e informe del sindico, y demás documentación conforme las prescripciones del artículo 67, 234 inc. 1 s.s. y concordantes de la ley 19.550 se encuentran a disposición de los socios a partir del día de la fecha en la sede social sita en calle Tucumán 320, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10hs. a 16hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art.237 ley 19.550).

5 días - N° 453089 - \$ 10313,75 - 17/05/2023 - BOE

FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador fiduciario del FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO designado por asamblea del 13/10/2022, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día MARTES 23 de MAYO DE 2023 a las 17.15 hs. en su primer llamado, y a las 17.30 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Fructuoso Rivera 69, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1- Designación de 2 fiduciantes para firmar el acta 2- Inscripción IPJ sin anexos. Decisión. Corrección. 3- Falta de Pago de aportes. Previsión. Autorización para cobrar al Fiduciario. Intereses y actualización. Vías de comunicación. 4- Honorarios administración y del letrado del fideicomiso. Autos Campo Hierro Galopa. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fragueiro 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 453172 - \$ 10780 - 16/05/2023 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 8 de Mayo del año 2023 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 5 de Junio del 2023 a la 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjunta-

mente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta respectiva; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 35, producido el 28 de Febrero del 2023; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 35; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 35; 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección, en Asambleas de Clase, de los mismos para el próximo periodo de tres (3) Ejercicios; 7) Elección en Asambleas de Clase de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual periodo. El Presidente.

5 días - N° 453349 - \$ 6360,50 - 19/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A

Por acta de directorio de fecha 30/04/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria-extraordinaria para el 30 de Mayo del 2023, en el "salón de Jardines I" Sito en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2022. TERCERO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. CUARTO: Consideración de la gestión del directorio. QUINTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM. SEXTO: Normas de Convivencia. SEPTIMO: Autorizados.

5 días - N° 452725 - \$ 4092,50 - 17/05/2023 - BOE

EL POZO ESCONDIDO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio del 05/05/2023, se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31/05/2023, a las

11 hs. en la sede social ubicada en calle Atenas 110 de la ciudad de V. Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Cese en sus funciones de presidente del directorio del Sr. Miguel Ángel Giordanengo, por fallecimiento del mismo. 3) Elección de Autoridades de la Sociedad para el período comprendido entre el 31 de Mayo de 2023 y el 31 Marzo de 2026. En caso de no lograrse quórum, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social. Se notifica a los Sres. accionistas que deberán comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación debe ser efectuada en la sede social, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 453399 - \$ 4082 - 18/05/2023 - BOE

CANDA
CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y
JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES
DE ALEJANDRO

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 18, 19, 20 y 21 cerrados los 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021, respectivamente, 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios N° 18, 19, 20, 21 y 22, con cierres los 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente; 4º) Renovación íntegra de Comisión Directiva -9 cargos titulares y 2 suplentes- y de Comisión Revisora de Cuentas -2 miembros titulares y 1 suplente-, todos ellos por expiración del término del mandato, todos ellos por un plazo de 2 (dos) años."

3 días - N° 453401 - \$ 2606,70 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL
LUQUE - ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de junio de 2023 a las 19.30 horas en la sede social sita en San Martín N° 249, Luque, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto

al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de Comisión Revisora; 8) Elección de Junta Electoral (para el caso de no aprobarse la reforma de Estatuto Social). La Comisión Directiva.

3 días - N° 453433 - \$ 2357,85 - 17/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO GRANADA

SANTA CATALINA HOLMBERG

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea ordinaria para el día 28-05-2023 a las 20.30 hs que se realizará en sede social cita en calle General Paz N°880 Santa Catalina - Homlberg para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 453477 - \$ 1198,65 - 18/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
SAN IGNACIO DE LOYOLA

RIO CUARTO

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 12/05/2023, se convoca a los asociados de la Asociación Civil San Ignacio de Loyola a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 05/06/2023, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en calle Guardias Nacionales N° 1400 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración, Aprobación, Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 02/07/2019, a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por el organismo de contralor, y su correspondiente inscripción por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 3) Consideración, Aprobación, Rectificación y Ratificación de la

Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 03/05/2021, a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por el organismo de contralor, y su correspondiente inscripción por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ante la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Fdo. BOEHELER MARÍA ALEXINA, DNI N° 29.352.221 Pde.; Sra. VETTORE CECILIA, DNI N° 29.581.827 -vicepresidente-, Sra. BAEZ MARÍA JOSÉ, DNI N° 25.726.850 -secretaria-; Sra. BOEHLER BELÉN, DNI N° 32.437.028 -pro secretaria-; Sr. O'DONELL ALEJANDRO, DNI N° 22.857.292 -tesorero-; Sr. ALVES JAVIER, DNI N° 29.043.610 -pro tesorero.-

3 días - N° 453478 - \$ 4707,75 - 17/05/2023 - BOE

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA. Se convoca a los socios a Reunión de Socios Extraordinaria, a celebrarse el día 29/05/2023, a las 08:00 hs., cita en JUAN CARLOS AVALLE 6402 (Parque Industrial) de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Modificación de cláusula PRIMERA del Contrato Social: Fijación de nueva sede social. 2) Ratificación de acta Nro. 19 modificatoria de cláusula CUARTA del Contrato Social en los términos de cláusula OCTAVA último párrafo. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. Fdo: LA GERENCIA.-

5 días - N° 453503 - \$ 4410 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha Jueves 1 de Diciembre del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Miércoles 17 de Mayo del 2023 a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N°217 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificar y rectificar asamblea general ordinaria realizada el 15-12-2018; 4) Ratificar y rectificar asamblea extraordinaria realizada el 25-01-2020; 5) Ratificar asamblea ordinaria realizada el 25-01-2020;

6) Reforma de Estatuto Social; 7) Elección de autoridades; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos correspondientes entre el Día 1° de Noviembre del 2019 y el día 31 de octubre de 2020; Día 1° de Noviembre del 2020 y el día 31 de octubre de 2021 y Día 1° de Noviembre del 2021 y el día 31 de octubre de 2022. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453692 - \$ 5283,60 - 16/05/2023 - BOE

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA. Se convoca a los socios a Reunión de Socios Ordinaria, a celebrarse el día 29/05/2023, a las 09:00 hs., cita en JUAN CARLOS AVALLE 6402 (Parque Industrial) de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Cuadros anexos y notas correspondiente al Ejercicio Económico n° 14 cerrado el 31/12/2022. 2) Consideración de la gestión y remuneración de la Gerencia. 3) Consideración de propuesta de Distribución de utilidades. 4) Designación de dos socios para suscribir el acta. Fdo: LA GERENCIA.-

5 días - N° 453505 - \$ 4690 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CAMPO ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (ACCEFCA)

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL CAMPO ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (ACCEFCA) de la UNC invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de dos mil veintitrés a las 10:00 hs., en el Auditorio de La Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC, ubicado en Ciudad Universitaria, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio iniciados el 01 de Julio del 2021 y

finalizado el 30 de Junio 2022. 4) Designar a tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de autoridades: un Vicepresidente por el término de dos años, un proesorero por el término de dos años, un vocal titular por el término de dos años, tres vocales suplentes por el término de un año, un Revisor de Cuentas Titular por el término un año y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3 días - N° 453706 - \$ 3895,05 - 17/05/2023 - BOE

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 18 de Mayo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ignacio Tolosa N° 851, B° Mariano Fraguero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020 y 2021. 3) Ratificar la Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – 3 Vocal Titulares – 2 Vocal Suplente y los 3 miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Explicar a la Asamblea porque se hace el llamado fuera de término.

3 días - N° 453816 - \$ 2068,05 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 18-05-2023, a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle Crisol 878 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-09-2022.

3 días - N° 453995 - \$ 1242,75 - 17/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS

Por acta de fecha 02/05/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/06/2023, a las 18

hs. en su sede social de Av. Libertad N° 800 de la localidad Las Acequias para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 453648 - \$ 2194,05 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 600 de la Comisión Directiva, de fecha 11 días del mes de ABRIL de 2.023, se convoca a los asociados a Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día 18 de MAYO de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Colombes Nro. 2113 Barrio San Martin de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vicepresidente; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 30 de Abril de 2023. Comisión Directiva.

5 días - N° 453674 - \$ 5952 - 17/05/2023 - BOE

VILLA MARIA EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA. El Juez de 1a Inst. Civ y Com de 2a Nominación de Villa María resolvió: "Villa María, 09/05/2023: 1º) Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 30 de mayo a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en la Sala 1 situada en la planta baja del edificio de tribunales, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de autoridades. Modificación del artículo Décimo Tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del man-

dato de los directores. 3) Elección de un síndico titular y uno suplente Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado referido para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)."

5 días - N° 453854 - \$ 11409 - 17/05/2023 - BOE

ID90 SUDAMERICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convocase a los accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023, en primera convocatoria a las 10 Hs y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Avenida Colon 4951, piso 1, Of. 6, Córdoba, Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 por el Ejercicio 2022 finalizado el 31 de diciembre del año 2022, como de la gestión del Directorio. 3) Resolución de Liquidación de la Sociedad y nombramiento del liquidador. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades formulado por el Directorio. 5) Elección o prescindencia del Síndico conforme lo establece el art. 12° del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 9 de Mayo de 2023. El Directorio.

5 días - N° 453872 - \$ 10472 - 18/05/2023 - BOE

PANDBORD SA

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio N° 38 de fecha 02/05/2023, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2023 a las dieciséis horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DÍA; 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2022 y su imputación. 4) Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550. 5) Renovación directorio – Fijación y elección de directores titulares y suplentes.- 6) Elección de un síndico titular y un suplente.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 453909 - \$ 6041 - 18/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA POPULAR GRUPO ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en la calle Arquímedes N° 2.630 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 3) Elección de autoridades; 4) Ratificación de Asamblea celebrada el 14/02/2020 5) Consideración presentación Asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 453691 - \$ 2345,25 - 17/05/2023 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL. DIA: Jueves Fecha: 01 de JUNIO 2023 Lugar CALLE CAVENDISH N° 5810 B° VILLA BELGRANO – CORDOBA CAPITAL. HORA: 14:00 Hs. Primera Convocatoria, 15:00 Hs. Segunda Convocatoria. ORDEN DEL DIA Punto 1: Lectura del Acta de Comisión Directiva disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: Lectura y aprobación o no de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 con fecha de cierre 31-01-2023. Punto 4: Lectura y aprobación o no del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 con fecha de cierre 31-01-2023. Punto 5: Lectura y aprobación o no del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Punto 6: Designación de la Honorable Junta Electoral,

constituida por un Presidente y dos Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, conforme lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento Electoral Vigente. Punto 7: Designación del Honorable Tribunal de Disciplina, el que estará compuesto por seis miembros, conforme las previsiones de los artículos 19° y 26° del Estatuto Social y Artículo 13° del Reglamento Disciplinario.

3 días - N° 454060 - \$ 6223,20 - 16/05/2023 - BOE

MÚSICOS MEDITERRÁNEOS ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 49 de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Mayo de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Bv. España 180 de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.016, N°4, cerrado el 31 de diciembre de 2.017, N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2.018, N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.019, N.º 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.020, N.º 8, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, y N.º 9, cerrado el 31 de diciembre de 2.022 ; 3) Incorporación de nuevos y nuevas socios/as activos/as y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 454064 - \$ 6964,80 - 17/05/2023 - BOE

CLUB TELEFONOS CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB TELEFONOS CORDOBA, CUIT N° 30-52336876-8, de acuerdo a la legislación vigente en especial el Estatuto Social art. 48 y concordantes, convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 7 de julio de 2023 a las 18 horas, la cual se realizará en la sede social sito en Av. Fernando Fader N° 4535 – B° Cerro de las Rosas - de esta ciudad de Córdoba, en el espacio habilitado a tal efecto, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 3.- Ratificar en todas y cada una de sus partes la asamblea del 7 de diciembre de 2022. 4.- Confirmar la lista completa de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas e incluido el Vocal Suplente

omitido en el acta de fecha 7/12/2022. 5.- Reforma parcial del Estatuto art. 25 y concordantes en relación al aumento de miembro titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Conforme a lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y Resoluciones de la Inspección de Personas Jurídicas. 6.- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a la nueva integración del cuerpo de acuerdo a la reforma del Estatuto dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Para completar el periodo de mandato desde el 7 de julio del 2023 hasta el 8 de diciembre de 2026. 7.- Tratamiento de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021 y 31/12/2022. El Presidente.

2 días - N° 454066 - \$ 4846,80 - 17/05/2023 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA

El Centro Comercial e Industrial de Jesús María convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 2023 a las 20:00 Hs, en nuestra sede de calle España N° 797, Jesús María para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior; b) Designación de dos Socios para suscribir el acta; c) Causas por las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria; d) Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General, Estados de Resultados y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Anuales finalizados el 30/09/2020, 30/09/21 y 30/09/2022; e) Establecer monto de cuotas societarias; f) Reforma de estatuto.

3 días - N° 454093 - \$ 3066 - 17/05/2023 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 190 BENJAMÍN GOULD

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, cap. II - Art 16°, CONVOCASE a los señores Socios Consorcionistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del Consorcio Caminero N° 190 Benjamín Gould, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Mayo de 2023 a las 19:30 hs. en el Local del Consorcio, cito Eduardo Newbery s/ N° - Benjamín Gould, Dpto. Unión, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura completa del Registro de asociados. 2. Tratamiento de todos los casos en los que no hubiera sido incluido en el mismo alguna persona. 3. Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el

Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Delegado de la Dirección de Vialidad. 4. Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea efectuada. 5. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estados de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31/12/2022, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y estado de cuentas a la fecha de la Asamblea. 6. Designación de dos (2) socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con el Sr. Delegado de la Dirección de Vialidad. 7. Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, 3º, 4º Vocal; 1º y 2º Revisor de Cuentas. 8. Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos mencionados precedentemente en el punto 7. 9. Tratamiento de la cuota societaria. 10. Temas Varios.

3 días - N° 454115 - \$ 8054,10 - 16/05/2023 - BOE

CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENCIAL. DIA: Jueves Fecha: 01 de JUNIO 2023 Lugar CALLE CAVENDISH N° 5810 Bº VILLA BELGRANO – CORDOBA CAPITAL. HORA: 16:00 Hs. Primera Convocatoria, 17:00 Hs. Segunda Convocatoria. ORDEN DEL DIA: Punto 1: Lectura del Acta de Comisión directiva disponiendo la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria. Punto 2: Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta. Punto 3: Puesta en consideración de la Honorable Asamblea, el proyecto para introducir reformas en el Reglamento Social vigente, a través de la incorporación del Artículo 79 Bis.

3 días - N° 454062 - \$ 3255 - 16/05/2023 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE ADELIA MARIA CELAM

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 2023 a las 20:30 horas en el salón de ingreso principal de CELAM, para considerar el siguiente: Orden del día. 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de absorción de la pérdida correspondiente al 69º ejercicio iniciado el día 1º de enero de 2022 y finalizado el día 31 de diciembre de 2022. 3) Nombrar

3 socios para que tengan a su cargo el acto electoral. 4) Renovación parcial: a) Elección de tres (3) miembros titulares por vencimiento de mandatos por el término de tres (3) ejercicios, de acuerdo al Art. N° 48 del estatuto, en reemplazo de los Sres. Fabián A. IDIART, Daniel H. MARTINI y Gabriel E. CURONE. b) Elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los Sres. Miguel A. BISOTTO, Emiliano BUSSO y Mario G. AIMAR. c) Elección del Síndico Titular en reemplazo del Sr. Claudio N. MINARDI y Síndico Suplente Sr. Roberto H. DEMICHELIS, ambos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario. Arts. N° 31, N° 32, del Estatuto y N° 41 N° 49 de la Ley N° 20337. Fdo. Jose A. Filippa (presidente) Daniel H. Martini (Secretario)

3 días - N° 454141 - \$ 7447,20 - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA 6 DE ABRIL

LA TORDILLA

La Asociación Mutual Cordobesa 6 de Abril convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 2023 a las 17 Hs. en calle 8 DE SEPTIEMBRE N° 161 de la localidad de La Tordilla Norte; para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firma del el Acta de Asamblea . 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración compensación directivos según Resolución INAES N° 152/90 4) Venta de distribuidora de funcionamiento en conjunto con la Asociación Mutual Soberanía. 5) Celebración de Convenio Inter Mutual. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.

3 días - N° 454151 - \$ 3928,20 - 16/05/2023 - BOE

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (F.E.T.A.P.) ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 22 de junio de 2023, de manera presencial a las 12:00 horas. En avenida Vélez Sarsfield 822 de la ciudad de Córdoba. ORDEN DE DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar las causales por las que no se

convocó en término estatutario. 3) Designación Junta electoral. Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Art. 36. 4) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Ejercicio N° 61 del 01/01/2022 al 31/12/2022. 5) Renovación y/o elección de seis (6) miembros titulares por dos (2) ejercicios. Elección de vocales suplentes y de la Comisión Revisadora de Cuentas por un (1) ejercicio. Art. 13. 6) Elección de Ex Presidente que la Asamblea considere que debe ocupar el cargo en el Consejo Asesor Consultivo y que no esté ocupando otro cargo. Art. 27.

1 día - N° 454315 - \$ 1096,75 - 16/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PLAYOSA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 19/05/2023, a las 18:00 hs. en la sede de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, estados contables e informe del auditor, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años.- 3 días-

3 días - N° 454155 - \$ 1192,35 - 18/05/2023 - BOE

GRUPO TARMA S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO TARMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2023 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el inmueble sito en Chacabuco N° 847, Piso 15, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2022." "3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS (RESERVA LEGAL - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS - DESTINO A RESULTADOS NO ASIGNADOS) Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." "4°) FIJACION DEL SUELDO DE LAS DIRECTORAS EMPLEADAS." NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550, hasta el día 22 de Mayo de 2023 inclusive, fecha en que cerrará el

registro. La comunicación deberá ser efectuada a la sede social sita en Ayacucho 367, 5to piso "A" de la ciudad de Córdoba o al correo electrónico ccentarti@hotmail.com . El directorio.-

5 días - N° 454175 - \$ 9998 - 18/05/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 02/06/2023, a las 17:00 hs. en el local social sito en calle Libertad N°1100, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Consideración causas Asamblea fuera de termino 3) Consideración Memoria Balance Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2022 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos 5) Establecer día, hora y lugar de la primera reunión de Comisión Directiva. La Secretaría.

3 días - N° 454309 - \$ 3632,40 - 16/05/2023 - BOE

ARMANDO SANTINI S.A

Por Acta de Convocatoria de fecha 11/05/2023 se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 12 de Junio de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la sociedad para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la situación financiera de la empresa 3) Análisis de la deuda impositiva. 4) Necesidad de la incorporación de ayuda financiera externa. 5) Autorizados.

5 días - N° 454333 - \$ 1693,25 - 22/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RINCON DE LOS ABUELOS

VILLA DE SOTO

Convocase a los Asociados de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RINCON DE LOS ABUELOS Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Junio de 2023 a las 9.30 hs. en Tablada N° 943, Villa de Soto para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos asociados para suscribir con Presidente y Secretaria el acta de la Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cuales la Asamblea se

realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2022

1 día - N° 454372 - \$ 557,05 - 16/05/2023 - BOE

STARPLASTIC S.A

MI GRANJA

Por acta de Directorio de fecha 04/05/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día 03 de Junio del 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria a realizarse en el domicilio de la Sede Social, esto es Ruta Nacional 19 Km. 320, Mi Granja, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de los accionistas para la suscripción del acta que al respecto se libre. 2-Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2023. 3-Autorizados.

5 días - N° 454432 - \$ 4796 - 22/05/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 05 de junio del 2023, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario: 2) designación de tres asambleístas para ejercer la comisión escrutadora: 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°32 cerrado el 31 de diciembre del 2022, 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 454441 - \$ 3015,30 - 17/05/2023 - BOE

LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

VILLA MARIA

Se convoca el día sábado 3 de junio del año 2023 a las 16:00hs, a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la Liga Villamariense de Futbol, calle 25 de Mayo 410 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuenta de recursos y gastos, y ba-

lance general correspondiente al ejercicio social número 75, iniciado el 01/01/2022 y cerrado al día 31/12/2022. 5) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de miembros 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, con una duración de 2 (dos) años en sus mandatos. 7) Elección de miembros 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas, con una duración de 2 (dos) años en sus mandatos.

3 días - N° 454476 - \$ 5560,20 - 17/05/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CONJUNTO CAROYENSE DE
DANZAS ITALIANAS ALEGRIE**

COLONIA CAROYA

Por acta de fecha 10/05/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17/06/2023, a las 19 hs. en su sede social de calle 15 de Marzo (S) N° 88, de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de tres ejercicios; 4) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 454488 - \$ 5085,90 - 17/05/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO ALUMNI
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por Acta N° 4040 de la Comisión Directiva, de fecha 09/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 2023, a las 21:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Mendoza N.º 1710, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término;

4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2022. 5) Renovación total de la comisión directiva por vencimiento de los mandatos, elección de la totalidad de los miembros para cubrir cargo a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular primero, Vocal titular segundo, Vocal titular tercero, Vocal titular cuarto, Vocal titular quinto, Vocal suplente primero, Vocal suplente segundo, Vocal suplente tercero, Revisor de cuentas titular primero, segundo, y tercero y un revisor de cuenta suplente por el término de dos (2) años.

3 días - N° 454548 - \$ 7375,80 - 17/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO CALCHIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 05/05/2023 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 7 de Junio de 2023 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la localidad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 92, cerrados el 31 de Diciembre de 2021; 3) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, MAYO DE 2023.

3 días - N° 454742 - \$ 3561 - 18/05/2023 - BOE

**CÁMARA DE
INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y
DE COMPONENTES DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estimado Socio, Nos dirigimos a Usted a efectos de ponerle en conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Institución en su Artículo 19, se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 29 de Mayo de 2023 a las 17:30 horas en primera convocatoria y para el día 29 de Mayo de 2023 a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad a los fines de disponer el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día: Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta

respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2022, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: 6 Vocales Titulares por 2 años de mandato, 3 vocales suplentes por 2 años de mandato. Punto 4) Ratificación integrantes Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplente electos en Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 20 de abril del 2023. Punto 5) Actualización Cuota Societaria. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 454749 - \$ 5932,50 - 18/05/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
SANTA RITA**

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/05/2023, a las 18:00 horas, en su Sede Social, sita en Avda. M. T. de Alvear 1536, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto al Pte. y Secret. - 2) Ratificar, rectificar o desistir en todos o en cada uno de sus puntos, las actas de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/11/2022 y de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/09/2022. - 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por el término de 2 ejercicios. Nota: las listas para ocupar los cargos electivos se reciben en Secretaría hasta las 17:00hs. del día 18/05/2023.

1 día - N° 454792 - \$ 1154,70 - 16/05/2023 - BOE

COOPERATIVA METAL BET-EL LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA METAL BET-EL LTDA. CONVOCATORIA. En virtud de lo dispuesto por el Art. 36° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Metal Bet-El Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 05 de junio del 2023 a las 10:00 horas, en calle Tancacha N° 2289 de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Lectura del Acta anterior. 2.-Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Consejero Mauricio Ezequiel Juárez. Córdoba, 16 de mayo de 2023.

1 día - N° 454809 - \$ 989,80 - 16/05/2023 - BOE

**FUNDACIÓN DEL GRUPO DE
ESTUDIO DE LAS PATOLOGÍAS
DL TRACTO GENITAL INFERIOR**

Se CONVOCA a los asociados de la "FUNDACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO DE LAS PATOLOGÍAS DL TRACTO GENITAL INFERIOR" a Reunión Ordinaria Anual para el día ocho (8) de

junio de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022. 2) Tratamiento del pasivo, forma y modo de actualización de deuda y fecha de pago. 3) Venta del inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, inscripto en la Matrícula 306115/66, valor de venta y finalidad de los fondos. El Consejo de Administración.

1 día - N° 454810 - \$ 1171,70 - 16/05/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
COOPERADORA I.P.E.M 268**

DEAN FUNES

Por acta de Comisión Directiva de fecha 10 de mayo del 2023 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 14 de junio del año 2023, a las 17.30hs – primer llamado-, en la sede de la Asociación sita en calle Perú N° 10 para tratar el siguiente Orden del día: a) Lectura del Acta Anterior; b) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto con la presidenta y secretaria; c) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable – Inventario, Balance- con relación a los ejercicios económico cerrado el 31/12/2021 y 31/12/2022.; d) Consideración y aprobación de proyecto de Reforma de Estatuto Social, con la finalidad de readecuarlo a las disposiciones de la Resolución N° 50/2021 y Decreto N° 1100/2015 y su Anexo I.- Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba; e) Elección de un Titular de la Comisión Revisora de Cuentas. Por esta única vez se establecerá como disposición transitoria que el mandato del Titular electo para el Cargo de Revisor de cuentas durará hasta la culminación del resto de los miembros electos en Asamblea del 22 de abril de 2022. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 454829 - \$ 2161,10 - 16/05/2023 - BOE

CONSORCIO CANALERO "EL MANATIAL"

JURISDICCIÓN LA PLAYOSA

Convócase a los consorcistas del CONSORCIO CANALERO "EL MANATIAL" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 2023 a las 20.30hs. en el Salón del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Playosa, sito en calle San Luis 717 de la localidad de La Playosa, provincia de Córdoba, además se resuelve que

dicha Asamblea se realizará también en forma virtual por la plataforma MEET <https://meet.google.com/zwc-smon-xhq>, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2) Designación de la Junta Electoral a cargo de Tres (3) asambleístas. 3) Elección de la Comisión Directiva, que estará integrada por: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Cinco (5) Vocales, de los cuales Uno (1) corresponderá al representante designado por la Municipalidad de La Playosa. 4) Elección de Tres (3) Consorcistas titulares y Dos (2) Suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lectura y Aprobación del Padrón de Consorcistas y Adherentes. 6) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcistas y Adherentes.

1 día - N° 454857 - \$ 2009,80 - 16/05/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

La Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Rosa de Calamuchita convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2023 a las 16:00 hs, en la sede social sita en calle Benito Soria N° 54, Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de (2) dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 33 finalizado el 31 de marzo de 2022.

1 día - N° 454892 - \$ 1260,10 - 16/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Por acta de Comisión normalizadora de fecha 02/05/2023 Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria-extraordinaria, a celebrarse el 27/5/2023 a las 10:00 horas en 1° convocatoria en la sede social Gabriela Mistral 549, Villa Carlos Paz, para funcionar legalmente tendrá quórum cuando el nro de asistentes representen la mitad más uno de socios en condiciones de votar, en caso de falta de quórum la Asamblea sesionará a las 11hs cualquiera sea el nro de asociados, se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración

de los balances correspondientes a los períodos pendientes de tratamiento 2017,2018,2019,2020 y el estado de situación patrimonial comprensivo de los ejercicios 2021 y 2022. 4) Modificación de estatuto para adecuarse al art. 172 del CCCN, cuando el número de socios supera (100) personas asociadas, debe procederse de acuerdo a los arts. 52 y 251 de la Resolución General 50 T/2021. Se somete a votación agregar el artículo : "SEXAGESIMO SÉPTIMO: La fiscalización estará a cargo de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. Su mandato durará 2 años, pudiendo ser reelectos" 5) Elección de autoridades a saber: Presidente por 2 años, Vicepresidente por 1 año, Secretario por 2 años, Tesorero por 2 años, 5 Vocales Titulares por 2 años,, Pro Tesorero por 1 año, Pro Secretario por 1 año, 3 Vocales suplentes por 1 año. 6) Según las resultas del punto 4 del orden del día atento a la reforma del estatuto se elegirán (3) Revisores de Cuentas Titulares por dos años.

3 días - N° 454974 - \$ 8406 - 18/05/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2932 de fecha 28/04/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29/05/2023 a las 21:00 en la sede social sita en calle Avenida Espinosa 145 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los ejercicios finalizados al 28/02/2017, 28/02/2018, 28/02/2019, 28/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022; 4)- Elección de autoridades.

5 días - N° 453556 - s/c - 16/05/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 04/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2023, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tra-

tar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Reforma integral del estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 454102 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 231 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Mayo de 2.023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lisandro De La Torre 64, Saldan, dpto Colon de Provincia Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; II) Ratificar las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 y 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020. III) Ratificar y rectificar la elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Poner a consideración la renuncia del Revisor de Cuenta Titular. IV) Consideración de Actualizar el Padrón de Asociados de la Asociación Civil. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 454153 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 29 de Mayo de 2023, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA: 1.Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Aprobar la modificación del Art. 65 del Estatuto vigente, elevando a tres miembros Titulares, y a dos Suplentes, el número de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, especificado que, la duración de mandatos será de un año con renovación total, acorde a Art. 52 Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 3. Aprobar la rectificación del vencimiento de mandato de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas electos en última Asamblea General Ordinaria cambiando la fecha de finalización de mandato de 05-04-2025 a 02-12-2023, para unificar su renovación total, anualmente. De acuerdo al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, si

en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 (una) hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - N° 454529 - s/c - 17/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO PEÑAROL ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06 de mayo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2023, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Rivadavia n° 361, En la localidad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de noviembre de 2022. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 454738 - s/c - 18/05/2023 - BOE

CENTRO DE FOMENTO DE VILLA SANTA ROSA INCOR

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

La comisión Directiva del Centro de Fomento de Villa Santa Rosa Incor, convoca a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria el día 23 de junio de 2023 a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Costanera Esq. Calle 3 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, 2) Ratificar/Rectificar Según corresponda todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2022.

3 días - N° 454863 - \$ 2811,30 - 18/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO JARDÍN

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Jardín, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 19 de Mayo del 2023 a las 16,00 horas., en la sede social sita en calle Emilio Civit N° 994, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1*) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2*) Explicación de la causas de la convocatoria fuera de término; 3*) Ratificar Asamblea General Ordinaria del 06 de Diciembre de 2019 4*) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos 2020, 2021 y 2022 cerrados los 30 de Junio de 2022, 2021 y 2022. 5*) Elección de Comisión Directiva, de todos sus miembros por un nuevo período 6*) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el período correspondiente. La Secretaría.

1 día - N° 454818 - s/c - 16/05/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 08/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de Junio de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Dr. Amadeo Sabattini N° 120 de la localidad de Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Tratamiento del motivo de convocatoria a elección de autoridades fuera de término 3) Ratificación de la convocatoria y ratificación de la asamblea de fecha 05/09/2022; 4) Ratificación de la convocatoria y ratificación de la asamblea de fecha 14/04/2022; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 454870 - s/c - 18/05/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - Conforme art. 2 Ley 11.687, publicita que el señor Pereyra Daniel Alejandro CUIT n° 20-35671729-6, domiciliado en calle Tala S/N de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE fondo de comercio "Kiosko-golosinas-almacén" denominado con el nombre de fantasía "Kiosco Pancho", sito en calle Av. Julio A. Roca N° 287,P.B., de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Gómez Leandro Ezequiel, CUIT n° 20-35649192-1 domiciliado en calle Los Zorros S/n de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. La venta incluye: mercaderías existentes en el negocio, el nombre comercial "Kiosco Pancho", la clientela, y todos los muebles, que se encuentran en las instalaciones, según inventario al momento del contrato. Incluye muebles y útiles libre de pasivo y

personal. Oposiciones en: Av. Julio A. Roca N° 95, of. 3, P.A., Bloque 3, Villa General Belgrano, lunes a viernes de 9 hs. a 11 hs., por el término de Ley (Art. 11 - LEY 11.867).

5 días - N° 453527 - \$ 4323,50 - 18/05/2023 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Roberto Adolfo CAJAL, DNI 14.408.571, CUIT 20-14408571-0, con domicilio en calle Los Alerces s/n de la ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio denominado "RAC del Sr. Roberto Adolfo CAJAL" destinado a la construcción, ubicado en José Ramon Figueroa N° 231, PB, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Córdoba, a favor de "RAC INGENIERIA S.A.- EN FORMACIÓN", CUIT 30-71804759-1, con domicilio en José Ramon Figueroa N° 231, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Córdoba. Incluye bienes muebles registrables y útiles, libre de pasivo. Oposiciones de ley: Ab. José María CAJAL VILLEGAS, MP 1-33934: Río Negro N° 341 de la Ciudad de Córdoba.

4 días - N° 454318 - \$ 2228,20 - 19/05/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL TALA S.R.L.

RIO CUARTO

ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550). SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "EL TALA S.R.L."; Sede Social: calle 3 N° 559 barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: Constituida el 18/07/2006, e inscrita en el Registro Público el 06/11/2006 bajo la matrícula N° 9140-B. EL TALA S.R.L., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Enero del 2023: Activo: \$ 1.315.556.810,56 – Pasivo: \$ 803.187.778,72. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: ACTIVO: \$ 256.184.515,92.-; PASIVO: \$0.-; PATRIMONIO NETO: \$256.184.515,92. La SOCIEDAD ESCISIONARIA será una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Avenida Guillermo Marconi 773, piso 13, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrá la siguiente denominación: DRUPA NARANJA S.R.L. La es-

cisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscrita ante la I.P.J. – Registro Público será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual DRUPA NARANJA S.R.L. continuarán con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por Acta Reunión de socios celebrada con fecha 28/04/2023. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle 3 N° 559 barrio Villa Golf Club, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - N° 453026 - \$ 5533,05 - 17/05/2023 - BOE

DRUPA NARANJA S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE EL TALA S.R.L. Fecha de Instrumento de Constitución: Reunión de socios de EL TALA S.R.L. y Contrato Social de DRUPA NARANJA S.R.L. de fecha 28/04/2023. Socios: 1) - LEONARDO COLA, DNI N° 27.933.697, CUIT 20-27933697-7, argentino, masculino, casado con Yamila Lucrecia Dominguez, nacido el día 30 de Marzo de 1980, de 43 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Esquíú N° 295, Barrio Los Quebrachos, de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba. 2) EZEQUIEL COLA, DNI N° 30.771.101, CUIT 20-30771101-0, argentino, masculino, soltero, nacido el día 13 de abril de 1984, de 39 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Fray Quirico Porreca N° 250, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 3) AGUSTIN COLA, DNI N° 29.581.894, CUIT 20-29581894-9, argentino, masculino, soltero, nacido el 04 de septiembre de 1982, de 40 años de edad, de profesión médico, con domicilio real en calle 1 (continuación Manuel Oribe) manzana H, solar 4, el Pinar, ciudad de la Costa, departamento Canelones, república Oriental del Uruguay. Denominación de la Sociedad: "DRUPA NARANJA S.R.L." Sede social: Avenida Guillermo Marconi N° 773, piso N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o no a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Para el asesoramiento a productores y/o empresas agropecuarias y para actuar en carácter de fiduciario en uno o más fideicomisos,

cuyo objeto sea afín a la actividad agropecuaria, incluso la administración de pooles de siembra. b) AGROPECUARIA: Para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a ganadería, agricultura, apicultura, avicultura, cunicultura, horticultura, cabaña, tambo, forestación, y todo cuanto esté relacionado con la actividad específica. c) COMERCIAL: Para fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar la comercialización de productos vinculados con la actividad descrita en el inciso anterior, ya sea de propia producción y/o adquiridos a terceros para su reventa, como también insumos, maquinarias, equipos, y todo otro tipo de bienes o servicios relacionados con dichas actividades. Comprende tanto a los productos en el mismo estado en que fueron producidos y/o adquiridos, como los envasados y/o sometidos a procesos de elaboración y/o transformación. d) INMOBILIARIA: Para la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. e) TRANSPORTE: Para el transporte terrestre nacional e internacional de cargas, tanto de productos agropecuarios como de mercaderías y cosas en general. Capital social: \$ 300.000,00 representado por tres mil (3.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,-) valor nominal cada una, las que se suscriben e integran totalmente de acuerdo a lo dispuesto por Reunión de socios de EL TALA S.R.L. de fecha 28/04/2023 por la que se resolvió su escisión, en la siguiente forma LEONARDO COLA DNI N° 27.933.697, suscribe mil (1.000) cuotas sociales, EZEQUIEL COLA, DNI N° 30.771.101, suscribe mil (1.000) cuotas sociales y AGUSTIN COLA, DNI N° 29.581.894, suscribe mil (1.000) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Designación de autoridades: Gerente Titular: LEONARDO COLA, D.N.I. N° 27.933.697, CUIT N° 20-27933697-7, masculino, nacido el día 30 de Marzo de 1980,

estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Esquiú N° 295, Barrio Los Quebrachos, de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina; y fijando domicilio especial en Avenida Guillermo Marconi 773, Piso N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina. Gerente suplente: EZEQUIEL COLA, D.N.I. N° 30.771.101, CUIT N° 20-30771101-0, masculino, nacido el día 13 de abril de 1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Quirico Porreca N° 250, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

1 día - N° 453030 - \$ 5560,30 - 16/05/2023 - BOE

LOS QUEBRACHOS S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

CESION DE CUOTAS – RENUNCA Y DESIGNACION DE GERENTE – MODIFICACION DE CONTRATO. Por Acta de Reunión de Socios N° 24 del 06/02/2023, se ratifica: a) la toma razón del contrato de cesión de cuotas del 06/09/2019 mediante el cual ROLANDO ANDRÉS RUBINO, DNI N° 6.554.728, renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere ochenta (80) cuotas sociales a Germán Andrés Rubino, DNI N° 22.125.498, argentino, nacido el 28/07/1971, casado, Ingeniero Agrónomo, y veinte (20) cuotas sociales a Bettiana Rosa Bertapelle, DNI N° 25.236.405, argentina, nacida el 10/06/1976, casada, comerciante, ambos con domicilio en Lamadrid N° 500, Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; y b) la Reunión de socios del 06/09/2019 mediante la que se modifican las cláusulas cuarta y octava del contrato social, las que quedando redactadas, de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), representado por DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios, de la siguiente forma: GERMAN ANDRES RUBINO, titular de ciento ochenta (180) cuotas sociales, equivalentes a pesos dieciocho mil (\$18.000), y BETTIANA ROSA BERTAPELLE, titular de veinte (20) cuotas sociales, equivalentes a pesos dos mil (\$2.000)." "OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección, adminis-

tración y representación de la sociedad estará a cargo del socio GERMAN ANDRES RUBINO quien actuará en calidad de Gerente y tendrá la representación legal sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido solo por justa causa. Podrá percibir un sueldo mensual y/o viáticos, sí así lo determina la reunión de socios. Para los fines sociales el socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad."

1 día - N° 453411 - \$ 4964,40 - 16/05/2023 - BOE

DUTER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION DE ESTATUTO – ELECCION DE SINDICOS. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha, 08/05/2023, en la sede social sita en calle 2 de Abril N° 1628, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital mediante la capitalización de pasivos de la sociedad para con los accionistas, de pesos ochenta millones (\$ 80.000.000,00), para emitir ochenta mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas en función a sus actuales tenencias accionarias manteniendo su proporción, de esta manera la sociedad queda comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la Ley de Sociedades Generales N° 19.550, para lo cual necesita contar con Sindicatura como Órgano de Fiscalización, por tal motivo se modifican los Artículos 5 y 14 del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la

siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cien Millones (\$100.000.000,00), representado por Cien Mil (100.000) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."; "ARTICULO 14: La fiscalización privada de la sociedad será ejercida por un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente; el termino de duración en sus funciones será de tres (3) ejercicios. Si la sociedad quedará comprendida en los incisos 1, 3, 4, 5 y 6 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales deberá ser colegiada y en número impar, y el termino de duración en el cargo será de tres (3) ejercicios y cumplimentar con lo prescripto en el artículo 284 de la citada ley. La Sociedad de no quedar comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la sindicatura." Por unanimidad se resolvió la elección del Sr. Rubén Adolfo Ceva, D.N.I. N° 13.429.992, Contador Público, Matricula Profesional N° 10-5223-9, como Sindico Titular y a la Srta. Virginia Sanchez, D.N.I. N° 37.321.481, Contadora Pública, Matricula Profesional N° 10-19258-2, como Sindico Suplente.

1 día - N° 453536 - \$ 2429,20 - 16/05/2023 - BOE

AIR SAP SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 4/5/2023, se decidió la ratificación de lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 14/3/2023, que eligió por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. José Antonio Porta, DNI 32.926.942 y como Directora Suplente a la Sra. Lucrecia Porta, DNI 31.556.374.

1 día - N° 453732 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

TOKENIZA2 SAS

TOKENIZA2 SAS cuit 30717106861, Por Reunión de Socios Autoconvocada y Unánime del 2 de Mayo de 2023 se resolvió: 1) Ratificar todo lo Resuelto por Reunión de Socios del 14/10/2022; 2) Rectificar lo resuelto en Reunión de Socios del 3 de Noviembre de 2022 toda vez que en la misma (i) En el punto 5to del orden del día en tres (3) ocasiones se consignó como monto a capitalizar por medio de resultados no asignados el de \$ 423.732, 52.- cuando en realidad debió ser \$ 422.472,52 y (ii) En el 7mo. punto del orden del día, al aclarar mediante una tabla la composición accionaria tras la reforma de es-

tatuto, al Sr. Socio Martin Bertoni se le sindicaron 15.787 acciones que representan \$ 157.787 del capital social, cuando en realidad debió haberse consignado el monto de \$ 157.870: 3) Ratificar, con su rectificación todo lo resuelto en Reunión de Socios del 3/11/2023, por lo que ratifica: a) Modificar del Valor Nominal de las Acciones pasando de pesos cuarenta y ocho (\$48) cada una a pesos diez (\$ 10) cada una, de manera tal que, el capital social pasa a estar representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; 3) Rectificar el Acta Órgano de administración Nro. 1 de fecha 20/10/2022 en cuanto el monto de aportes irrevocables debió haber sido de \$521.703 y no \$ 490.000 como se consignó erróneamente; Ratificar y Aprobar la aceptación a la oferta de aportes irrevocables oportunamente efectuada; 4) Aumentar el Capital Social desde la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) hasta la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000) mediante la emisión de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA (95.680) acciones acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, las cuales serán suscriptas e integradas por los actuales socios conforme los porcentajes actuales de tenencia accionaria, capitalizando a tales fines: i) los aportes irrevocables habidos (\$ 521.703), ii) la capitalización del ajuste de capital (\$ 12.624,48), y ii) resultados no asignados por la suma de \$422.472,52; 5) Modificar el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un millón (\$1.000.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones, de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 453798 - \$ 2563,60 - 16/05/2023 - BOE

NUEVO CHAMPAQUI S.A.S.

GENERAL DEHEZA

Por Reunión de Socios Extraordinaria unánime de fecha 14 de Febrero de 2023 la única accionista, Aceitera General Deheza S.A. resuelve capitalizar los aportes irrevocables por ella efectuados con fecha 31 de marzo de 2022, por un valor de Pesos Veintidós Millones Doscientos Dos Mil (\$22.202.000). Dicho capital es suscripto o integrado totalmente por la socia única Aceitera General Deheza S.A., emitiéndose al efecto y sin pri-

ma, la cantidad de ciento once mil diez (111.010) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, de la clase B, con derecho a un voto cada. En consecuencia se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales, el cual en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos veintidós millones cuatrocientos dos mil (\$22.402.000,00), representado por ciento doce mil diez (112.010) acciones, de pesos Doscientos (\$200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 454030 - \$ 1019,05 - 16/05/2023 - BOE

BARBERO CEREALES S.A.U.

LAGUNA LARGA

Por Asamblea General Ordinaria N.º 30, de fecha 17/02/2023, se reúne el único accionista de BARBERO CEREALES S.A.U. Aceitera General Deheza S.A. quien resuelve aprobar el estado contable cerrado al 30/11/2022, y elegir los nuevos miembros del directorio de la empresa, el que quedó integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Ricardo José Sáenz – DNI 4.986.767; Directores Titulares: 2) Juan Carlos Alberto Suárez – DNI 10.204.682, 3) Eladio René Barbero – DNI 17.249.125; y Director Suplente: 4) Raúl Francisco Fantin – DNI 11.785.398. Todos aceptan el cargo en el mismo acto fijando domicilio especial en la sede social de BARBERO CEREALES S.A.U., calle Hipólito Irigoyen N.º 490 de la localidad de Laguna Larga – Córdoba, declarando bajo juramento de fe no encontrarse incurso en ninguna incompatibilidad del art. 264 de la LGS, ni ser personas expuestas políticamente.-

1 día - N° 454053 - \$ 732,40 - 16/05/2023 - BOE

SERVICIOS DEL CENTRO S.A.

Cambio de Jurisdicción - Reforma Estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 29 de fecha 31 de enero de 2020, se resolvió por unanimidad: El Cambio de domicilio de la sede social a la Ciudad de Buenos Aires, estableciéndose el nuevo domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires; y reformar los artículos primero, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero; décimo cuarto y décimo séptimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados como sigue: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "SERVICIOS DEL CENTRO S.A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina,

dentro de cuya jurisdicción establecerá la sede social."; "ARTICULO DÉCIMO: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a quince miembros titulares, que serán elegidos por Asamblea Ordinaria, fijando su número para cada Ejercicio. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes."; "ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo."; "ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: En su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas que lo designó, el Directorio nombrará a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y de Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento transitorio, sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros. En caso de impedimento definitivo del Presidente o del Vicepresidente, el Directorio debidamente integrado con los suplentes, procederá nuevamente a elegir dichas autoridades para completar el período. En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. El monto de la garantía será de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente, por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad."; "ARTICULO DÉCIMO TERCERO: El Directorio sesionará válidamente con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría absoluta de votos, ya sea que los directores participantes se encontraran presentes en forma física o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en adelante "comunicados a distancia". Los Directores que asistan por cualquiera de las modalidades antes indicadas se considerarán presentes a todos los efectos, incluyendo sin carácter limitativo, para determinar si existe o no quórum para sesionar. En las actas que se labren al efecto, se dejará constancia expresa de la modalidad de asistencia de aquellos directores que participen comunicados a distancia. Cada Director tiene derecho a un voto. En caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente. Los integrantes

de la Comisión Fiscalizadora deberán ser citados para toda reunión que celebre el Directorio. El acta de Directorio deberá dejar constancia de la asistencia y participación de los miembros presentes en forma física y de los miembros comunicados a distancia. Las actas de las reuniones serán firmadas por todos los participantes.”; “ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e instituciones financieras o crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes generales y especiales, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas, cobrar y percibir y en general adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitando las funciones que le competen.”; “ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. Los Síndicos durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora elegirán un Presidente para que los represente ante el Directorio. En caso de vacancia, ausencia o impedimento, temporal o definitivo del presidente, sus miembros designarán al reemplazante. La Comisión Fiscalizadora llevará un Libro de Actas Especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas.” Se aprobó asimismo el Texto Ordenado del Estatuto de la sociedad.

1 día - N° 454061 - \$ 5625,40 - 16/05/2023 - BOE

OLEOTRANS SERVICE S.A.S.

En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de abril de 2023, se reúnen; 1) MARIA INES NAVARRO, D.N.I. N° 22.220.377, CUIL N°27-22220377-0, nacido el día 19/05/1971, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Luis Warcalde 8828, departamento 7, barrio San Jose, de la ciudad de Cordoba, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ARIEL OLMOS, D.N.I.N° 34.989.811, CUIT / CUIL N° 20-34989811-0, nacido el día 01/02/1990, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Muluches 9574, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada OLEOTRANS SERVICE S.A.S., con sede social en Avenida Bodereau 2101, torre/local 1, barrio El Ceibo, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (\$.160684.00), representado por Ciento Sesenta (160) acciones, de pesos Mil Cuatro Con Veintiocho Céntimos (\$.1004.28) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA INES NAVARRO, suscribe la cantidad de Ciento Veinte (120) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil Quinientos Trece (\$.120513). 2) ARIEL OLMOS, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil Ciento Setenta Y Uno (\$.40171). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “OLEOTRANS SERVICE S.A.S.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (\$.160684.00), representado por Ciento Sesenta

(160) acciones, de pesos Mil Cuatro Con Veintiocho Céntimos (\$.1004.28) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ARIEL OLMOS D.N.I. N° 34.989.811 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA INES NAVARRO D.N.I. N° 22.220.377 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ARIEL OLMOS D.N.I. N° 34.989.811, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma

con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ARIEL OLMOS, con domicilio especial en Avenida Bodereau 2101, torre/local 1, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MARIA INES NAVARRO, con domicilio especial en Calle Luis Warcalde 8828, departamento 7, barrio San Jose, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante ARIEL OLMOS, con domicilio especial en Avenida Bodereau 2101, torre/local 1, barrio El Ceibo, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompati-

bilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ARIEL OLMOS, D.N.I. N° 34.989.811, CUIT/CUIL N° 20-34989811-0, con domicilio legal constituido en Avenida Bodereau 2101, torre/local 1, barrio El Ceibo, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en sucaso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 454088 - \$ 13252,60 - 16/05/2023 - BOE

MAJUL HOGAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 08/03/2023, se resolvió designar por el termino de tres ejercicios a las siguientes autoridades: José Ramón MAJUL, D.N.I. N° 7.975.144 y Director Suplente: FERNANDO JOSE MAJUL, D.N.I. N° 31.217.095.

1 día - N° 454095 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

SEGUÍ & CÍA. S.A.

Elección de Síndicos. Por Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2023 se resolvió designar: (i) Síndico Titular: Celso Hugo Picco, D.N.I. N° 17.049.934, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-09397-7; y (ii) Síndico Suplente: María de los Ángeles Picco, D.N.I. N° 38.504.118, contadora pública, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-21301-1; todos por plazo estatutario.

1 día - N° 454111 - \$ 308,20 - 16/05/2023 - BOE

QUA S.R.L.

CORDOBA. En la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días de mayo de 2023, se reúnen los/as señores/as: 1) JUAN MANUEL PE-

DROTTI, D.N.I. N° 27.701.680 ,nacido/a el día 14/02/1980 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Ruta Provincial 5 Km. 18, manzana 1, lote 91, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GUILLERMO JOSE PEDROTTI, D.N.I. N° 26.503.957 ,nacido/a el día 26/04/1978 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en: Avenida Colon 1353, piso PB, departamento 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 3) FRANCO NICOLAS RIBETTI, D.N.I. N° 27.869.837 ,nacido/a el día 30/03/1980 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle La Rioja 35, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 4) KAREN MARIANA GALINDO QUINTEROS, D.N.I. N° 37.616.556 ,nacido/a el día 29/05/1993 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Manuel Toro 4077, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades 1) Fecha instrumento de constitución: 10/05/2023. 2) Denominación Social: "QUA S.R.L." 3) Domicilio de la sociedad: domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. 4) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas,

vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$.1000000.00), dividido en Diez Mil (10000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: El Sr. JUAN MANUEL PEDROTTI, suscribe la cantidad de Cinco Mil Quinientos (5500) cuotas sociales. El Sr. GUILLERMO JOSE PEDROTTI, suscribe la cantidad de Mil Quinientos (1500) cuotas sociales. El Sr. FRAN-

CO NICOLAS RIBETTI, suscribe la cantidad de Mil Quinientos (1500) cuotas sociales. La Sra. KAREN MARIANA GALINDO QUINTEROS, suscribe la cantidad de Mil Quinientos (1500) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Ruta Provincial N 5 Km. 19, manzana 0, lote 91, Cordoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., JUAN MANUEL PEDROTTI DNI N° 27.701.680, con domicilio especial en Ruta Provincial N 5 Km. 19, manzana 0, lote 91, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., GUILLERMO

JOSE PEDROTTI DNI N° 26.503.957, con domicilio especial en Calle Sin Nombre Km. 18, manzana 0, lote 74, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 454127 - \$ 9451,60 - 16/05/2023 - BOE

SCALA S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales – Modificación de Contrato. ACTA N° 71: En la Ciudad de La Falda, a los ochodías del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se constituyen en el domicilio social de SCALA S.R.L., sito en Avda. Edén N° 341, de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, los Sres. David Hugo PAYOVICH, D.N.I. N° 27.102.325, CUIT N° 20-27102325-2, nacido el 28 de Diciembre de 1978, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 73 de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Hugo Ignacio PAYOVICH, D.N.I. N° 10.706.544, CUIT N° 20-10706544-0, nacido el 21 de Octubre de 1953, casado con María Isabel Gisbert, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 73 de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes lo hacen en su carácter de socios titulares del cien por cien (100%) de las cuotas del capital social de la firma SCALA S.R.L. - CUIT N° 30-70455061-4, las que fueron adquiridas en forma conjunta por Contrato de Cesión de Cuotas sociales con fecha 11/04/2023, a los ex socios Sres. Domingo Faustino Echevarría y Daniel Enrique Pino, a los efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Adjudicación y distribución a cada uno de los socios, de las cuotas sociales adquiridas por contrato de cesión fecha 11/04/2023. 2) Modificación de la dirección y administración y representación legal de la sociedad, establecida en el artículo quinto del contrato social 3) Aceptación del cargo de gerente. Acto seguido abierto el acto y puesto a consideración de los socios, los puntos del orden del día, estos resuelven lo siguiente: Con relación al punto 1 los socios manifiestan, que el 100% de las cuotas sociales que fueron adquiridas en forma conjunta mediante el contrato de cesión de cuotas de fecha 11/04/2023, se las adjudican en la siguiente proporción: David Hugo Payovich, OCHENTA Y UNA

(81) Cuotas Sociales y Hugo Ignacio Payovich, NUEVE (9) Cuotas Sociales, lo que da origen a la modificación del Art. 4el que queda redactado del siguiente modo: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.00,00.-), representado por NOVENTA (90) Cuotas iguales de pesos UN MIL (\$1000,00.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios con aportes efectuados anteriormente a tal fin, correspondiéndole al socio David Hugo Payovich, OCHENTA Y UNA (81) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$81.000,00); Al socio Hugo Ignacio Payovich, NUEVE (9) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), Seguidamente se da tratamiento al punto 2 del orden del día, por el cual en forma unánime se resuelve designar para el cargo de gerente al Sr. HUGO DAVID PAYOVICH, dando origen a la modificación del Art 5 del contrato social, el cual queda redactado del siguiente modo: ARTICULO QUINTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio David Hugo Payovich, D.N.I. N° 27.102.325, con el título de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, que se expresara mediante la denominación social seguida de la firma individual del socio, el cual no podrá utilizarla en actividades ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios individualmente. Seguidamente se da tratamiento al punto 3 del orden del día, por el cual el socio gerente Sr David Hugo Payovich, acepta el cargo de Gerente y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 73 Inc. 2 de la Resolución 3T/2023, declara bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el mismo, constituyendo domicilio especial a tales efectos en calle Gabriela Mistral N° 73 – Barrio Centro de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. Sin más que tratar resuelven por unanimidad aprobar los puntos del orden del día. -Siendo las 15 horas se da por finalizada la reunión, firmando los socios en prueba de conformidad de todo lo expuesto en la presente acta, en el lugar y fecha indicada ut-supra.-

1 día - N° 454140 - \$ 4239,40 - 16/05/2023 - BOE

FRUTA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Modificación de contrato social. Por acta de reunión de socios de fecha 04/05/2023 de FRUTA S.R.L. -celebrada en la sede social- se resolvió por unanimidad aprobar la cesión de 288 cuotas sociales, representativas del 48% del capital social, que los Sres.

Ivan Ismael Jabif, D.N.I. 35.580.506, nacido el día 12/04/1991, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle De los Emilianos Nro. 4994, Padre Claret de esta ciudad, Franco Luis Colombo Cuenca, D.N.I. 33.101.114, nacido el día 26/03/1987, argentino, comerciante, soltero, con domicilio sito en calle Berzelius Nro. 5814, Villa Belgrano de esta ciudad, y Alejandro Javier Sánchez, D.N.I. 32.407.308, nacido el día 20/07/1986, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio sito en calle Gregoria Matorras 3767, Cerro de las Rosas de esta ciudad tienen suscritas y totalmente integradas y le pertenecen en propiedad en FRUTA S.R.L. y que vendieron, cedieron y transfirieron en propiedad a Verónica Soledad Arguello Fonseca argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 25 /10/1979, D.N.I. N° 28.273.243, con domicilio real en calle Los Talas s/n, Barrio Los Tordos, Lote 4 de la ciudad de Falda del Carmen, Federico Hugo Tevez Budassi, argentino, comerciante, nacido el 03/06/1988, D.N.I. N° 33.751.160, soltero, con domicilio sito en calle Raúl Casariego N° 3972, Las Magnolias de esta ciudad; Pedro Alexis Carballo, argentino, comerciante, nacido el 20/01/1992, D.N.I. N° 36.147.047, soltero, con domicilio real sito en calle Gregorio Vélez N° 4230, Cerro de las Rosas, de esta ciudad todos de esta Pcia y Andrés Horacio Bertinatti, argentino, de profesión comerciante, nacido el 06/04/1988, D.N.I. N° 33.699.405, soltero, con domicilio sito en calle Fernando Fader N 3763, PB 1°B, Cerro de las Rosas de esta ciudad, todos de la Pcia. de Córdoba, en las siguientes proporciones: a saber 1) El Sr. Ivan Ismael Jabif vende, cede y transfiere la cantidad de 32 cuotas sociales, representativas del 5,33% a Verónica Soledad Arguello; 2) El Sr. Franco Luis Colombo Cuenca vende, cede y transfiere la cantidad de 28 cuotas sociales, representativas del 4,67% a Verónica Soledad Arguello Fonseca; 3) El Sr. Franco Luis Colombo Cuenca, vende, cede y transfiere la cantidad de 28 cuotas sociales, representativas del 4,67% a Federico Hugo Tevez; 4) El Sr. Alejandro Javier Sánchez vende, cede y transfiere la cantidad de 32 cuotas sociales, representativas del 5,33% a Federico Hugo Tevez Budassi; 5) El Sr. Alejandro Javier Sánchez, vende, cede y transfiere la cantidad de ciento 144 cuotas sociales, representativas del 24,00% a Andrés Horacio Bertinatti; 6) El Sr. Alejandro Javier Sánchez vende, cede y transfiere la cantidad de 24 cuotas sociales, representativas del 4,00 % a Pedro Alexis Carballo. Dicho instrumento privado de cesión de cuotas sociales se celebró con fecha 04/05/2023. Considerando la cesión de referencia el capital social suscripto quedó conformado de la siguiente manera: 1) Ivan Ismael Jabif suscribe 168 cuotas sociales cuyo valor nominal es el de

\$100 cada una de ellas, equivalentes a dieciséis mil ochocientos pesos (\$16.800,00); 2) Franco Luis Colombo Cuenca suscribe 144 cuotas sociales cuyo valor nominal es el de \$100 cada una de ellas, equivalentes a catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400,00); 3) Verónica Soledad Arguello Fonseca suscribe 60 cuotas sociales cuyo valor nominal es el de \$100 cada una de ellas, equivalentes a seis mil pesos (\$6.000,00); 4) Federico Hugo Tevez Budassi suscribe 60 cuotas sociales cuyo valor nominal es el de \$100 cada una de ellas, equivalentes a seis mil pesos (\$6.000,00); 5) Pedro Alexis Carballo suscribe 24 cuotas sociales cuyo valor nominal es el de \$100 cada una de ellas, representativas del 4.00% del capital social y 6) Andrés Horacio Bertinatti suscribe 144 cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400,00). Por lo expuesto, es que se modificó el contrato social de FRUTA S.R.L. en su cláusula quinta, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00), el cual se encuentra dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Ivan Ismael Jabif suscribe ciento sesenta y ocho (168) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a dieciséis mil ochocientos pesos (\$16.800,00); (ii) Franco Luis Colombo Cuenca suscribe ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400,00); (iii) Verónica Soledad Arguello Fonseca suscribe sesenta (60) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a seis mil pesos (\$6.000,00); (iv) Federico Hugo Tevez Budassi suscribe sesenta (60) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a seis mil pesos (\$6.000,00); (v) Andrés Horacio Bertinatti suscribe ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400,00); (vi) Pedro Alexis Carballo suscribe veinticuatro (24) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a dos mil cuatrocientos pesos (\$2.400,00). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. En esa misma reunión de socios de fecha 04/05/2023 también se resolvió por unanimidad en lo referente a la administración y representación de FRUTA S.R.L. que el socio Pedro Alexis Carballo, D.N.I. N° 36.147.047 sea el

nuevo gerente titular, mientras que Andrés Horacio Bertinatti, D.N.I. N° 33.699.405, sea gerente suplente. Los respectivos mandatos tendrán una duración indeterminada por el plazo de duración de la sociedad, o hasta que los socios decidan lo contrario. Los nombrados fijaron domicilio especial sito Gregorio Vélez N° 4230, Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, de esta Pcia. y aceptaron en forma expresa los cargos.

1 día - N° 454231 - \$ 6394 - 16/05/2023 - BOE

LA YAQUERA S.A.S.

ACTA N°.001.- El día 18 de abril del año 2023, en su sede social, siendo las 11:00 A.M., se reúnen los accionistas de la sociedad LA YAQUERA S.A.S., atendiendo la convocatoria efectuada por sus administradores por medio de comunicación dirigida al domicilio y al correo electrónico expresados en el instrumento constitutivo por cada accionista, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de presidente y secretario de la reunión.- 2. Verificación del quórum.- 3. Aprobación de cesión y venta acciones ordinarias.- 4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.-DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.- El administrador titular de la sociedad, FEMOPASE FERNANDO LIBERO, verifica el quórum de la reunión, estando presentes el CIENTO POR CIENTO (100 %) de las acciones suscritas con derecho a voto, representadas de la siguiente manera: ACCIONISTA - D.N.I. - No. DE ACCIONES - % DE PARTICIPACIÓN. ALESCI ANDRES GABRIEL - 37.095.012 - 800 - 33,33333336%. FEMOPASE GABRIEL IGNACIO - 37.135.044 - 800 - 33,33333336%. FEMOPASE FERNANDO LIBERO - 38.989.182 - 800 - 33,33333336%. TOTAL - 2400 - 100%. 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.- Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión, a los socios ALESCI ANDRES GABRIEL, D.N.I. 37.095.012 y FEMOPASE GABRIEL IGNACIO, D.N.I. 37.135.044, quienes aceptaron la designación y tomaron posesión de sus cargos.- 3. APROBACIÓN DE CESIÓN Y VENTA ACCIONES ORDINARIAS.- El señor presidente hizo uso de la palabra a los fines de poner a consideración el tercer punto del orden del día, "Aprobación de cesión y venta de acciones ordinarias." Manifiesta, que como se ha informado a todos los socios, por medio de notificación dirigida al correo electrónico fijado por cada uno en el estatuto social, existe una oferta de compra del CIENTO POR CIENTO (100%) de las acciones de LA YAQUERA S.A.S.. Dicha oferta es realizada por la Sra. ROGGIO MARÍA GABRIELA, D.N.I. 21.397.810, quien se encuentra presente en la re-

unión, por citación de los administradores. Dicha oferta consiste en adquirir la totalidad de las acciones de LA YAQUERA S.A.S. Por lo que seguidamente, el presidente pone la propuesta a consideración de los socios y decretó un receso de 10 minutos para deliberar. Reanudada la reunión, todos los socios manifestaron su intención de aceptar la oferta realizada por la Sra. ROGGIO MARÍA GABRIELA. Se sometió a votación la cesión y venta de la totalidad de las acciones ordinarias de LA YAQUERA S.A.S. Lo cual, fue aprobado por el cien por ciento de los socios con derecho a voto. Ante el hecho anterior, las DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) acciones ordinarias de los señores accionistas ALESCI ANDRES GABRIEL, FEMOPASE GABRIEL IGNACIO y FEMOPASE FERNANDO LIBERO, serán enajenadas a la señora ROGGIO MARIA GABRIELA.- Seguidamente, se realiza la firma de los instrumentos de venta a favor de la Sra. ROGGIO MARÍA GABRIELA, quedando de este modo como única socia titular del CIENTO POR CIENTO (100%) de las acciones. Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la compañía es la siguiente: ACCIONISTA - D.N.I. - No. DE ACCIONES - % DE PARTICIPACIÓN. ROGGIO MARÍA GABRIELA - 21.397.810 - 2400 - 100%. TOTAL - 2400 - 100%. La Sra. ROGGIO MARÍA GABRIELA, quien reúne las condiciones requeridas por el estatuto social, leyes especiales y reglamentaciones administrativas, asume como Representante y Administradora Titular de la sociedad y designa al Sr. LALLANA ABEL, D.N.I. 18.587.930, como Administrador Suplente. De este modo, autorizó a que se modifiquen los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los accionistas y se inscriban dichas modificaciones en el registro público correspondiente.- 4. Lectura y Aprobación del Acta.-Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad (100% de los votos) y en constancia de todo lo anterior, se firma por todos los socios, representantes y administradores de la sociedad, siendo las 11:30 horas del día 18/04/2023.

1 día - N° 452128 - \$ 6859,90 - 16/05/2023 - BOE

EL OCHO-RENT A CAR S.A.S.

Constitución de fecha 12/04/2023. Socios: 1) JORGE ENRIQUE ZULBERTI, D.N.I. N° 11.370.619, CUIT / CUIL N° 20-11370619-9, nacido el día 03/01/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 3209, piso 3, departamento A, de la ciudad de Victoria, Departamento San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: EL OCHO-RENT A CAR S.A.S. Sede:

Pasaje Humberto Primo 630, piso 3, departamento H32, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización de vehículos livianos y pesados de industria nacional y/o importada, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados; 9) Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 13) Prestación de servicios

y asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, financiera y técnica a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (\$1.60684.00), representado por Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JORGE ENRIQUE ZULBERTI, suscribe la cantidad de Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (\$1.60684). Administración: La administración estará a cargo del Sr. JORGE ENRIQUE ZULBERTI D.N.I. N° 11.370.619 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ENRIQUE ZULBERTI, DNI 31.641.047, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE ENRIQUE ZULBERTI D.N.I. N° 11.370.619. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 454251 - \$ 4964,95 - 16/05/2023 - BOE

NANOBURBUJAS ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 21/03/2023. Socios: 1) DANIEL ANDRES MARTIN, D.N.I. N° 25.754.570, CUIL 23-25754570-9, argentino, nacido el 09/01/1977, casado, de profesión Geólogo, domiciliado en calle Dionisio Papin N° 4955, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) EZPELETA LUCIA, D.N.I. N° 24.368.265, CUIL 27-24368265-2, argentina, nacida el 05/02/1975, casada, de profesión desocupada, domiciliada calle Dionisio Papin N° 4955, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NANOBURBUJAS ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Dionisio Papin N° 4955, Villa Belgrano, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación

en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: 1) Prestar por cuenta propia y/o mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados todo tipo de asesoramiento, parcial o integral, de tipo legal, técnico, científico, educacional o socio-económico, que esté relacionado con la ecología, la biotecnología, los recursos naturales, el medio ambiente, higiene y seguridad, a personas públicas o privadas, comunales, municipales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales 2) Realizar auditorías y consultorías referidas a los diagnósticos, evaluaciones, proyectos y estudios preliminares, parciales o definitivos, de impactos, riesgos o pasivos ambientales, y sus soluciones; medición, pericias y control de contaminantes en el aire, el agua o el suelo. 3) Planificación, desarrollo y seguimiento en proyectos de saneamiento ambiental, urbanos o rurales, y de la ingeniería aplicable, meritución, revisión y adecuación a las normativas jurídicas o reglamentarias vigentes y auditorías legales; diligencias ambientales para adquisiciones, fusiones y operaciones comerciales. 4) Tramitaciones administrativas, judiciales e implementación de sistemas de calidad y gestión; 5) Desarrollos tecnológicos, transferencia de tecnología, know-how y recomendaciones en la industria pesada o liviana, automotriz, alimenticia, minera, química, agroquímica, petroquímica, petrolera, forestal, gasífera, eléctrica, comercial y las telecomunicaciones por vinculación física, aérea o satelital. 6) Selección de personal para la gestión ambiental empresarial, cursos de capacitación y ecomarketing. 7) Asesoría técnica y financiera para la recolección y tratamiento de todo tipo de residuos y efluentes industriales u orgánicos y de ecoeficiencia productiva. 8) Presentarse, patrocinar o asesorar en todo tipo de licitaciones o concursos de precios, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicos, privados o institucionales, para la prestación de servicios, compra o venta de todo tipo de bienes físicos, equipos, software, hardware, materiales o insumos, relacionados con la problemática medioambiental. Realizar por sí o asociado con terceros, la importación o exportación de los mismos. 9) Vincularse con organismos estatales, no gubernamentales, instituciones, fundaciones, universidades y entidades de bien público cuyos objetivos sean el mejoramiento y la protección del medio ambiente, la preservación y la utilización racional de los recursos naturales, sean o no renovables. 10) Preparar y registrar órganos de investigación, difusión o publicaciones, escritas, orales, televisivas e Internet, referidos a la problemática ambiental y todos los objetivos precedentes. 11) Compra-venta, impor-

tación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes inmuebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto. 12) Explotación y registración de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de pesos Cientos Setenta Mil (170000) representado por 170 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A y B, con derecho a 6 votos. Suscripción: 1) DANIEL ANDRES MARTIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LUCIA EZPELETA, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DANIEL ANDRES MARTIN, D.N.I. N° 25754570 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. La Sra. LUCIA EZPELETA, D.N.I. N° 24368265 actuara en el carácter de administrador suplente. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ANDRES MARTIN, D.N.I. N° 25754570. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 454303 - \$ 5215,90 - 16/05/2023 - BOE

ECOMANAGEMENT S.A.S

MARCOS JUAREZ

Rectifica edicto N°452190 de fecha 08/05/2023: donde dice: "por acta del 27/02/2023", debe decir: "Por acta del 13/04/2023".-

1 día - N° 454481 - \$ 280 - 16/05/2023 - BOE

ARFOODS S.A.

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21/04/2023, se resolvió: Disolver y Liquidar la sociedad, nombrar liquidador y depositario de los libros sociales al Sr. Martín Francisco Nannini DNI N° 22.776.769, quien acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentra incluido en la "Nomina de Persona Expuesta Políticamente" aprobado por la Unidad de Información Financiera (UIF), y establece domicilio especial en José Roque Funes 1723, piso 2, dpto. 5 y 6, Torre Vista II, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y

declara que los libros sociales se encontraran en José Roque Funes 1723, piso 2, dpto. 5 y 6, Torre Vista II, barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, por el plazo que determina la ley, como así también se resolvió la cancelación de la matrícula inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el numero 30998-A.

1 día - N° 454268 - \$ 851,05 - 16/05/2023 - BOE

GUIDAMAX COMUNICACIÓN CREATIVA S.A.S.

RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO DEL N° 444884 Publicado el 04/04/2023. Se rectifica el Edicto 444884 publicado con fecha 04/04/2023 Constitución de S.A.S en los siguientes puntos: Administración: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares: Sres. Damián DEPETRIS D.N.I. N° 31.355.203, Guillermo BRANDAN D.N.I. N° 20.073.784, Maximiliano TRUCCO D.N.I. N° 34.334.768, individual e indistintamente, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. El Sr. Augusto BRANDAN D.N.I. N° 43.812.100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.

1 día - N° 454350 - \$ 616,90 - 16/05/2023 - BOE

CA. FE. EL. S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 11 de Mayo de 2023 resultaron designadas y electas para integrar el Directorio de la sociedad, por tres ejercicios, las personas que en orden a los siguientes cargos se indican a continuación: Director Titular: Presidente: Santiago Beltrán, DNI N° 30.472.777; y, Director Suplente: María Noé Beltrán, DNI N° 32.059.200.

1 día - N° 454547 - \$ 625,80 - 16/05/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA TODOCAL S.R.L.

LABORDE

EDICTO RECTIFICATIVO - Por la presente se deja constancia que en la publicación N° 450122 de fecha 28/04/2023, en la oración que comienza con "Por último, mediante la misma Acta del 22.02.2023, se resolvió la reforma..." se hizo referencia a una fecha errónea de Acta, por lo que corresponde su rectificación, reemplazando la fecha "22.02.2023" por "17.04.2023" y ratificando todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectifi-

cación. Por lo tanto, el párrafo que comienza con "Por último, mediante la misma Acta del..." queda rectificado de la siguiente manera: "Por último, mediante la misma Acta del 17.04.2023, se resolvió la reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Tercera, la que queda redactada como sigue: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la comercialización; compra; venta por menor y mayor; representación; comisión; consignación; importación y exportación; distribución y transporte, nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, de indumentaria en general, calzados, elementos deportivos, artículos de perfumería, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Todo lo restante queda ratificado.

1 día - N° 454448 - \$ 2179,80 - 16/05/2023 - BOE

NUOVA DIVISION SERVICIOS Y AGRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2023, se resolvió la renuncia de Guillermina Isabel Solís DNI 32.111.094 al cargo de Director Suplente, y se aprobo la elección de Octavio Solís DNI 38.338.234 como Director Suplente.

1 día - N° 454622 - \$ 373,80 - 16/05/2023 - BOE

CORTEZA S.A.

LA PARA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, fecha 17/04/2023, se resolvió por unanimidad designar por tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente Georgina María MENDO, D.N.I.: 34.596.319; Director Suplente Jorge Luis LAZZERO, D.N.I.: 29.687.753.

1 día - N° 454799 - \$ 481,50 - 16/05/2023 - BOE

SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A.

RIO CUARTO

CUIT 30-71195107-1. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 25/04/2023 SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S.A. aprobó la elección del nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: presidente: Yamile ACTIS DNI 29.095.061; Director Suplente: LJUBICH, Trinidad D.N.I. 44.348.454, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Todas las autoridades

aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y han constituido domicilio especial en Constitución 934 piso 2° oficina n° 6, Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 454455 - \$ 947,30 - 16/05/2023 - BOE

TECNOINT S.A.

RECTIFICATORIO – Debido a que ha ocurrido un error material e involuntario en los términos de la publicación del Edicto N° 453623 de fecha 10-05-2023, al consignar la fecha de la Escritura N° 163 labrada ante el Esc. Francisco J Gianinetta (h) Titular del Registro 656 Córdoba en donde dice: "con fecha 09-05-23" deberá rectificarse y decir "con fecha 08-05-23"

1 día - N° 454825 - \$ 609 - 16/05/2023 - BOE

CINCODELDOS S.A.

AMPLIACIÓN DE EDICTO. Se amplía el edicto nro. 453736 publicado con fecha 15/05/2023, por cuanto por un error material e involuntario se omitió publicar la denominación de la sociedad.

1 día - N° 454948 - \$ 320 - 16/05/2023 - BOE

CYC MIGLIAZZO S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2023. Socios: 1) LUCIO DAMIAN MIGLIAZZO CORVALAN, D.N.I. N° 36706292, CUIT/CUIL N° 20367062925, nacido/a el día 09/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 26, piso 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JEREMIAS EZEQUIEL MIGLIAZZO, D.N.I. N° 30326584, CUIT/CUIL N° 20303265849, nacido/a el día 02/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 26, piso 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CYC MIGLIAZZO S.A.S.Sede: Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCIO DAMIAN MIGLIAZZO CORVALAN, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) JEREMIAS EZEQUIEL MIGLIAZZO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) JEREMIAS EZEQUIEL MIGLIAZZO, D.N.I. N° 30326584 2) LUCIO DAMIAN MIGLIAZZO CORVALAN, D.N.I. N° 36706292 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SUSANA EDITH CORVALAN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 12746656 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS EZEQUIEL MIGLIAZZO, D.N.I. N° 30326584. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 454736 - s/c - 16/05/2023 - BOE

OVERFOLD S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2023. Socios: 1) SILVIA CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 26520395, CUIT/CUIL N° 27265203952, nacido/a el día 25/03/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Constitucion 560, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OVERFOLD S.A.S.Sede: Calle Constitucion 560, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ, suscribe la cantidad de

100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 26520395 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE DOMINGUEZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 92371525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA CAROLINA DOMINGUEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 26520395. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454883 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ATERIO SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 09/05/2023. Socios: 1) BRUNO CATRIEL PERALTA MICELLI, D.N.I. N° 43135178, CUIT/CUIL N° 20431351782, nacido/a el día 06/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Los Jacintos 2121, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN EZEQUIEL SALAS, D.N.I. N° 25921224, CUIT/CUIL N° 20259212244, nacido/a el día 31/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle R J Peña 8731, barrio 16 De Noviembre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATERIO SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Los Jacintos 2121, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 170 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO CATRIEL PERALTA MICELLI, suscribe la cantidad de 85 acciones. 2)

MARTIN EZEQUIEL SALAS, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRUNO CATRIEL PERALTA MICELLI, D.N.I. N° 43135178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EZEQUIEL SALAS, D.N.I. N° 25921224 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO CATRIEL PERALTA MICELLI, D.N.I. N° 43135178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454886 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ROJAR S.A.

Constitución de fecha 09/05/2023. Socios: 1) JORGE ANDRES ROMERO, D.N.I. N° 41994364, CUIT/CUIL N° 23419943649, nacido/a el día 15/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiso Y Moscoso Juan De 1524, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN GABRIEL JUAREZ, D.N.I. N° 38000806, CUIT/CUIL N° 20380008069, nacido/a el día 15/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiso Y Moscoso Juan De 1524, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROJAR S.A. Sede: Calle Santiso Y Moscoso Juan De 1524, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ANDRES ROMERO, suscribe la cantidad de 95000 acciones. 2) CRISTIAN GABRIEL

JUAREZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JORGE ANDRES ROMERO, D.N.I. N° 41994364 2) Director/a Suplente: CRISTIAN GABRIEL JUAREZ, D.N.I. N° 38000806. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 454888 - s/c - 16/05/2023 - BOE

TERRA TRAVEL S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2023. Socios: 1) DANIEL ROBERTO GONZALEZ VILCHE, D.N.I. N° 12670147, CUIT/CUIL N° 20126701471, nacido/a el día 19/05/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Vidal Celestino 3161, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TERRA TRAVEL S.A.S. Sede: Calle Vidal Celestino 3161, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas,

frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ROBERTO GONZALEZ VILCHE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ROBERTO GONZALEZ VILCHE, D.N.I. N° 12670147 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAOMI ARACELI OSADCZUK,

D.N.I. N° 35988810 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ROBERTO GONZALEZ VILCHE, D.N.I. N° 12670147. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454890 - s/c - 16/05/2023 - BOE

EAIXA S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2023. Socios: 1) NOELIA CAMPORINO, D.N.I. N° 28580210, CUIT/CUIL N° 27285802100, nacido/a el día 02/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Montevideo 90, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519, CUIT/CUIL N° 20234225198, nacido/a el día 19/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 90, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EAIXA S.A.S. Sede: Calle Montevideo 90, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA CAMPORINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO DANIEL ESPINOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA CAMPORINO, D.N.I. N° 28580210 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 23422519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 454901 - s/c - 16/05/2023 - BOE

MARMANÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/04/2023. Socios: 1) HECTOR MARTIN MAGDALENO, D.N.I. N° 25716063, CUIT/CUIL N° 20257160638, nacido/a el día 02/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gascon 1436, piso 9, departamento 6, barrio Sd, de la ciudad de Mar Del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) EMILIO MANUEL RUBIO SANTOS, D.N.I. N° 27240185, CUIT/CUIL N° 20272401854, nacido/a el día 02/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Catalina Daprotis 6239, de la ciudad de Barrio Caisamar, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: MARMANÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Paysandu 1162, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en estable-

cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 160684 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR MARTIN MAGDALENO, suscribe la cantidad de 80342 acciones. 2) EMILIO MANUEL RUBIO SANTOS, suscribe la cantidad de 80342 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIO MANUEL RUBIO SANTOS, D.N.I. N° 27240185 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR MARTIN MAGDALENO, D.N.I. N° 25716063 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO MANUEL RUBIO SANTOS, D.N.I. N° 27240185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 454910 - s/c - 16/05/2023 - BOE

MASYQ S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2023. Socios: 1) LEONARDO QUERO, D.N.I. N° 29188951, CUIT/CUIL N° 20291889515, nacido/a el día 25/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 843, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAS YQ S.A.S. Sede: Avenida General Bernardo O Higgins 6100, manzana 30, lote 1A, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de

todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Seis Con Ochenta Y Cuatro Céntimos (1606.84) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO QUERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO QUERO, D.N.I. N° 29188951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA CLERMONT, D.N.I. N° 28393811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEO-

NARDO QUERO, D.N.I. N° 29188951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454914 - s/c - 16/05/2023 - BOE

EL CAYO S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2023. Socios: 1) MATIAS BUFFA, D.N.I. N° 38251352, CUIT/CUIL N° 20382513526, nacido/a el día 20/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Boulevard San Martín 418, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VALENTINA TOYA, D.N.I. N° 37488912, CUIT/CUIL N° 27374889120, nacido/a el día 06/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle San Juan 34, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) DELFINA TOYA, D.N.I. N° 39322869, CUIT/CUIL N° 27393228690, nacido/a el día 19/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle San Juan 34, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) IGNACIO TOYA, D.N.I. N° 39824599, CUIT/CUIL N° 20398245998, nacido/a el día 15/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle San Juan 34, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL CAYO S.A.S. Sede: Calle San Juan 34, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: RURAL: Trabajos rurales en general de laboreo, siembra, recolección y transporte de todo tipo de cereales y oleaginosas. Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias necesarias para las tareas rurales. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina, equina en general y de pedigrees, cruce y

reproductores. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS BUFFA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) VALENTINA TOYA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) DELFINA TOYA, suscribe la cantidad de 334 acciones. 4) IGNACIO TOYA, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA NORMA BUFFA, D.N.I. N° 20594412 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO JAVIER TOYA, D.N.I. N° 20594449 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA NORMA BUFFA, D.N.I. N° 20594412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 454919 - s/c - 16/05/2023 - BOE

NUEVO POETA S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2023. Socios: 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, D.N.I. N° 32500895, CUIT/CUIL N° 20325008955, nacido/a el día 14/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 125, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296, CUIT/CUIL N° 23345412964, nacido/a el día 30/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 125, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NUEVO POETA S.A.S. Sede: Calle Jorge Isaacs 4727, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SOFIA GRIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, D.N.I. N° 32500895 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 454946 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ANILEDA S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2023. Socios: 1) GABRIEL ALBERTO DANNA, D.N.I. N° 31807944, CUIT/CUIL N° 20318079448, nacido/a el día 21/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 469, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ANILEDA S.A.S. Sede: Avenida Udry 455, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to.Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 169024 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALBERTO DANNA, suscribe la cantidad de 169024 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL ALBERTO DANNA, D.N.I. N° 31807944 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JORGE RAUL DANIEL, D.N.I. N° 31608786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALBERTO DANNA, D.N.I. N° 31807944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/07.

1 día - N° 454951 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CARNES LICEO S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2023. Socios: 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, D.N.I. N° 32500895, CUIT/CUIL N° 20325008955, nacido/a el día 14/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 125, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296, CUIT/CUIL N° 23345412964, nacido/a el día 30/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 125, barrio Parque Liceo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARNES LICEO S.A.S.Sede: Calle Jorge Isaacs 4727, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil

(170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SOFIA GRIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAURICIO ERNESTO GRIVA, D.N.I. N° 32500895 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA GRIVA, D.N.I. N° 34541296. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 454956 - s/c - 16/05/2023 - BOE

SALVATORE S.R.L.

Constitución de fecha 08/05/2023. Socios: 1) PABLO RICARDO SERIOLI, D.N.I. N° 27309953, CUIT/CUIL N° 20273099531, nacido/a el día 28/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Roque 450, de la ciudad de Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEN VIGIL, D.N.I. N° 29656057, CUIT/CUIL N° 20296560570, nacido/a el día 18/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 677, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SALVATORE S.R.L. Sede: Avenida San Martin 1919, torre/local 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)-CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, demoliciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. B)-ADMINISTRACION DE INMUEBLES: Compra, venta, permuta, locación, mandato, intermediación o administración

de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C)- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A los fines de cumplir con el objeto, la sociedad también podrá comprar y vender bienes muebles registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Setecientos (1700.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO RICARDO SERIOLI, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) NICOLAS ALEN VIGIL, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) NICOLAS ALEN VIGIL, D.N.I. N° 29656057. Gerente/a Suplente: 1) PABLO RICARDO SERIOLI, D.N.I. N° 27309953. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 454966 - s/c - 16/05/2023 - BOE

CIPASBAI S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2023. Socios: 1) CIRO ARIEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 16634498, CUIT/CUIL N° 20166344981, nacido/a el día 12/12/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 549, barrio Capilla, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CIPASBAI S.A.S.Sede: Calle Mariano Moreno 549, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CIRO ARIEL ARGÜELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CIRO ARIEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 16634498 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO NAHUEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 39419466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CIRO ARIEL ARGÜELLO, D.N.I. N° 16634498. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454975 - s/c - 16/05/2023 - BOE

FRASIM S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2023. Socios: 1) FRANCO MAURICIO SIMITLIOTIS, D.N.I. N° 29477077, CUIT/CUIL N° 20294770772, nacido/a el día 20/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trelew 1072, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VIRGINIA ALEJANDRA FLORES, D.N.I. N° 30469684, CUIT/CUIL N° 27304696848, nacido/a el día 31/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Entente 2335, barrio Sd, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRASIM S.A.S. Sede: Calle Trelew 1072, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 169024 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MAURICIO SIMITLIOTIS, suscribe la cantidad de 159024 acciones. 2) VIRGINIA ALEJANDRA FLORES, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VIRGINIA ALEJANDRA FLORES, D.N.I. N° 30469684 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO MAURICIO SIMITLIOTIS, D.N.I. N° 29477077 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO MAURICIO SIMITLIOTIS, D.N.I. N° 29477077. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 454982 - s/c - 16/05/2023 - BOE

ADMINISTRACION LCBP S.A.

MALAGUEÑO

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2023 se resolvió la elección de autoridades y por acta de Directorio número 12 de fecha 05 de mayo de 2023, se aceptaron los cargos, quedando la nómina de directores de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Nicolás FERRER DNI: 17.012.397, CUIT: 20-17012397-3; y como Director Suplente; Sr. José Oscar SRUR, DNI: 17.156.367.

1 día - N° 454042 - \$ 270,40 - 16/05/2023 - BOE

SANTA CLAUS S.A.C.I.I. Y F.

Ratificación y rectificación de Asambleas. Se ratifica el edicto N° 439451 del 10/03/2023, quedando publicado de la siguiente manera: Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime N° 33 de "Santa Claus S.A.C.I.I. Y F." celebrada el 14/01/2023 a las 10 hs. en su sede de Av. Richieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ratificaron y rectificaron las Asambleas N°30 celebrada el 07/02/2022 a las 10 hs., N°31 celebrada el 07/02/2022 a las 14 hs. y N° 32 celebrada el 08/02/2022 en la cual se modificó el

estatuto, cuyos artículos reformados quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO – DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La sociedad se denominará SANTA CLAUS SOCIEDAD ANÓNIMA y funcionará con la expresión de su nombre completo y las siglas correspondientes a su tipo societario "SANTA CLAUS S.A." Se establece el domicilio legal en jurisdicción de esta Provincia de Córdoba en Avenida Richieri 2725 (ex 951 de la nomenclatura catastral anterior) del Barrio Jardín de esta ciudad de Córdoba, pudiendo, por decisión que adopte su Directorio, constituir domicilio en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, pudiendo, asimismo, establecer Sucursales, Agencias, Filiales, Representaciones y Corresponsalías en cualquier punto del país y de cualquier país extranjero conforme lo exijan las circunstancias de su actividad. ARTÍCULO SEGUNDO - DURACIÓN.- Se establece como término de duración de la Sociedad Anónima la cantidad de noventa y nueve años a contar del día uno de Octubre de mil novecientos ochenta, término que podrá ser prorrogado por decisión de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que tendrá facultades, asimismo, para resolver la disolución anticipada de la sociedad. ARTÍCULO TERCERO – OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y convencionales, dentro del marco del Territorio Nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades que se pasan a establecer seguidamente: Industriales.- La elaboración de la harina, de cualquier naturaleza, para la fabricación de productos de panificación, entre las que se incluye el pan en sus distintas formas y modalidades, las galletas, las galletitas y toda la gama de las especialidades en la industria de la panificación, destinadas a la venta directa al público y/o su comercialización a través de los negocios especializados del ramo o negocios que vendan los productos derivados de la panificación.- La fabricación de productos de repostería y/o confitería, tales como masas, tortas, postres, masitas y distintas especialidades del ramo de confitería y repostería.- La fabricación de helados en sus distintas formas y variedades y postres helados en sus distintas presentaciones y componentes.- La elaboración de materia prima destinada a la industria de la de la panificación y sus derivados, en estado originario o semi-elaborada con distintos componentes, sea para uso propio de la actividad de la sociedad como para la venta de la misma a otros industriales del ramo.- La proyección, ejecución y fabricación de maquinarias, útiles y demás elementos, principales y/o accesorios, que ten-

gan por destino la industria de la panificación, sus anexos y derivados, industria de la alimentación y de la industrialización de helados, productos de repostería, pastelería y confitería pudiendo instalar casas del ramo y sus derivados con ventas al por mayor y al por menor, establecimientos de fabricación y venta directa al público y/o a los comerciantes y ambas posibilidades a la vez.- La compra-venta de vinos, dulces, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, licores, productos enlatados para la alimentación, productos lácteos en todas sus variedades, golosinas en sus distintos tipos y elementos para la decoración de tortas, masas y de la repostería en general.” “ARTÍCULO SÉPTIMO – ADMINISTRACION.- La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes, en igual número o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los Directores serán elegidos en igualdad de condiciones y facultades, recibiendo, cada uno de ellos, la designación de Director Titular.- Los Directores, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, siendo que este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- Los Directores podrán tener sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.- La Asamblea fijará la retribución y remuneración del Directorio.- En todos los casos, la retribución de los directores será fijada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.” “ARTÍCULO NOVENO – REPRESENTACIÓN.- El Directorio tiene todas las facultades suficientes para dirigir y administrar la sociedad, de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto, incluso aquellas por las cuales la Ley requiere poder especial.- Podrá, en consecuencia, directamente o por delegación, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada.- Se enumeran, con carácter ejemplificativo, los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplaza y/o de las personas que designe especialmente el Directorio y/o a quienes se les otorguen los poderes del caso, conforme la última parte del presente artículo.- b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones de la Ley y del presente Estatuto.- c) Representar a la

Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos-administrativos, solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales.- d) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas o de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que se estime conveniente.- e) Satisfacer y percibir sus importes, al contado o a plazo, aceptar plazos para entregas de bienes o por la entrega de bienes, dar y tomar bienes raíces y otros en arrendamientos.- f) Celebrar contratos de locación de servicios, formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comanditas.- g) Establecer o adquirir el activo y/o pasivo de fábricas y/o establecimientos comerciales y/o industriales.- h) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de otras clases.- i) Solicitar préstamos y créditos y operar, en general, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecarios Nacional y con otras Instituciones Bancarias, Financieras, Oficiales, mixtas o particulares, Nacionales, Provinciales, Municipales o extranjeras, domiciliadas en el País o fuera de él, así como con Sociedades particulares o simplemente particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales.- j) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas comunes o agrarias, prendas con registro y todo otro derecho real.- k) Abrir cuentas corrientes, emitir, aceptar, endosar y/o avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y todo otro papel de comercio.- l) Girar o pagar cheques o giros sobre depósitos o en descubiertos y hasta el límite que fijen las Instituciones Crediticias, aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios.- m) Suscribir y endosar guías, cartas de portes y conocimientos de embarque.- n) Formalizar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación como comitentes o consignatarios y aceptar mandatos y representaciones de terceros.- ñ) Estar en juicios como actora, demandada o tercerista, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a cualquier otro recurso o a prescripciones ya adquiridas, transar, hacer novaciones que extinguen obligaciones ya existentes, así como renunciaciones gratuitas, reducción y quitas de deudas y acordar esperas, reconocer y

confesar obligaciones, querellas, nombrar apoderados para que representen a la Sociedad en juicio con facultad o no para absolver posiciones en nombre de la razón social.- o) Conferir poderes generales y especiales, inclusive para querellas criminalmente, a una y/o varias personas y revocarlas, y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueran necesarios.- p) Suscribir toda la documentación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes de uso y bienes de cambio, industrias completas y todo tipo de bienes y útiles y, en general, toda documentación que se realice con respecto a tales operaciones, ya sean documentos privados, públicos, administrativos o de cualquier otra índole, pudiendo, asimismo, tramitar o gestionar ante las aduanas y autoridades administrativas que corresponda, todo asunto de interés particular de la sociedad y en general efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes y que se relacionen directa o indirectamente, con los fines sociales.” “ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO – EJERCICIO SOCIAL.- El ejercicio social se cerrará anualmente los días treinta de septiembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea Extraordinaria podrá modificar, mediante resolución, la fecha del cierre del ejercicio económico anual de la razón social.” ratificándose el resto del texto del estatuto aprobado en la Asamblea N° 33 del 14/01/2023.

1 día - N° 454094 - \$ 10817,65 - 16/05/2023 - BOE

GATHERERS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 28/3/2023 se resolvió: 1) Fijar la nueva sede social en Avenida Maipú 779, Subsuelo, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 454032 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

SANTA CLAUS S.A.C.I.I. Y F.

Ratificación y rectificación del Asambleas. Elección de Autoridades. Se rectifica el edicto N° 439458 del 10/03/2023, quedando publicado de la siguiente manera: Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime N° 34 de “Santa Claus S.A.C.I.I. Y F.” celebrada el 24/02/2023 a las 10 hs. en su sede de Av. Ricchieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ratificaron y rectificaron las Asambleas N°30 celebrada el 07/02/2022 a las 10 hs., N°31 celebrada el 07/02/2022 a las 14 hs., N° 32 celebrada el

08/02/2022 y N° 33 celebrada el 14/01/2023, y se eligió como Director Suplente a Víctor Ariel Torres DNI 25.038.343. Término duración: 3 ejercicios.

1 día - N° 454097 - \$ 518,20 - 16/05/2023 - BOE

SANTA CLAUS S.A.C.I.I. Y F.

Ratificación y rectificación del Asambleas. Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime N° 35 de "Santa Claus S.A.C.I.I. Y F." celebrada el 27/04/2023 a las 10 hs. en su sede de Av. Ricchieri 2725 (ex 951) de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ratificaron y rectificaron las Asambleas N°30 celebrada el 07/02/2022 a las 10 hs. y N° 34 celebrada el 24/02/2023 a las 10 horas.

1 día - N° 454098 - \$ 223,15 - 16/05/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA S.E.M.

EDICTO CORRECTIVO. Para subsanar error en Numero de DNI del Director Antonio Hugo Garrido, consignados en edicto 2448155 de fecha 24/01/2020 y 354162 de fecha 14/12/2021. DNI Correcto 8.578.814.

1 día - N° 454181 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA S.E.M.

EDICTO RATIFICATORIO. En Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2022 se ratificaron Asambleas Generales Ordinarias de fecha 04/02/2021 y 24/11/2021 y Actas de Directorio de fechas 02/01/2020 y 16/03/2022 en todo su contenido.-

1 día - N° 454184 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA S.E.M.

EDICTO RECTIFICATIVO. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/2022 se rectificó Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-12-2019.-

1 día - N° 454186 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

FER-MEC S.A.

LAS VARILLAS

Por Asamblea General Ordinaria de "FER-MEC S.A." de fecha 06/03/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como autoridades, al accionista HUGO SERGIO FERREYRA DNI N° 17.099.838 como Presidente del H. Directorio, y como Director Suplente el accionista ROBERTO ISMAEL

FERREYRA, D.N.I. N° 29.560.378. Ambos Directores designados, Sr. HUGO SERGIO FERREYRA, Argentino, nacido el 13/02/1965, D.N.I. N° 17.099.838, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 712, de la ciudad de Las Varillas, (Cba), y el Sr. ROBERTO ISMAEL FERREYRA, Argentino, nacido el 21/09/1982, DNI N° 29.560.378, de estado civil casado, de profesión industrial, con domicilio en calle 7 N°887 de la ciudad de Fronteira, Provincia de Santa Fe, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Sargento Cabral N° 724 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 454206 - \$ 884,65 - 16/05/2023 - BOE

CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L.

SAN FRANCISCO

En la localidad de SAN FRANCISCO, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, república Argentina, a los dos (2) días del mes de septiembre del año 2021, siendo día y hora de asamblea, en la sede social de la firma CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L.: sito en calle J.J. Torres N° 4514, parque industrial de la ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.), entre los señores José Antonio Delfabro, D.N.I. 6.441.076, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión técnico en máquinas y herramientas, con domicilio real en calle Juan XXIII 2208 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y el Sr. Mauricio José Delfabro, DNI 23.909.204, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión industrial, con domicilio real en calle Diehl de Sienna N° 6337, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, únicos socios integrantes de CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L., quienes pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de Domicilio social, 2) Cesión de Cuotas, 3) Elección de autoridades. 1) Al primer punto del orden del día, se cede la palabra al Sr. Mauricio José Delfabro quien manifiesta que es conveniente para la sociedad, cambiar el domicilio social de CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L., a la calle Diehl de Sienna N° 6337, de la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, puesto en consideración de ambos socios, se decide por unanimidad, cambiar el domicilio social a calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, quedando la cláusula primera redactada de la siguiente forma: PRIMERA, DENOMINACION: La sociedad que se cons-

tuyen en este acto, se denominará CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L, y tendrá su domicilio legal en calle Diehl de Sienna N° 6337 de la localidad de San Francisco (Cba.), pudiendo con el consentimiento unánime de los socios expresado en Asamblea, establecer sucursales y/o agencias, filiales, depósitos etc., en cualquier lugar del país y del extranjero.- 2) Al segundo punto del orden del día, se cede la palabra al Socio José Antonio Delfabro, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus cuotas sociales es decir la suma de cien (100) cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que totaliza la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000). La citada cesión se efectúa de la siguiente forma: a) El NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) de sus cuotas sociales, equivalente a un total de NOVENTA CUOTAS (90) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) a favor del socio Sr. Mauricio José Delfabro, con los datos ya mencionados ut-supra. b) El CINCO POR CIENTO (5%) de sus cuotas sociales es decir la suma de DIEZ (10) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS MIL (\$1.000) a favor de la Sra. Gabriela Betina Delfabro, DNI 21.898.059, CUIT 27-21898059-2, nacida el 31 de octubre de 1970, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mójica N° 2449 Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dichas ventas, cesiones y transferencias, las cuales se llevan a cabo con la conformidad de todos los signatarios del presente instrumento, comprenden todos los derechos y acciones sobre las mismas, incluyendo los derechos que el vendedor pueda tener sobre utilidades no distribuidas o cualquier otro derecho que se encontrare pendiente de percepción o ejercicio al día de la fecha, como así también, su saldo de cuenta particular, manifestando el Sr. Mauricio José Delfabro y la Sra. Gabriela Betina Delfabro que aceptan la cesión de cuotas efectuadas a su favor. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social de CILINDROS HIDRAULICOS DEL FABRO S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma CUARTA, CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en DOS-CIENTAS (200) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100.-) cada una, totalmente suscriptas en este acto y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) por el Sr. Mauricio José Delfabro, equivalente a un total de CIENTO NOVENTA CUOTAS (190) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) y un CINCO POR CIENTO (5%) por la Sra. Gabriela Betina Delfabro equivalente a un

total de DIEZ CUOTAS (10) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL (\$1.000). El valor de las cuotas se integra en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo. 3) Al tercer punto, los socios deciden designar: 1) Gerente Titular: al Sr. MAURICIO JOSÉ DEL FABRO, DNI N° 23.909.204, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Cordoba, República Argentina 2) Gerente Suplente: a la Sra. GABRIELA BETINA DELFABRO, DNI N° 21.898.059, con domicilio especial en Calle Diehl de Sienna N° 6337 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. QUINTA, ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Sr. MAURICIO JOSÉ DELFABRO, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "CILINDROS HIDRÁULICOS DELFABRO S.R.L." El mandato de los gerentes durará por el término que dure la sociedad. El/los gerente tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9 del Decreto 5965, pudiendo otorgar poderes, mandatos etc. de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social, El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios. Las reuniones se realizarán en la sede social sita en calle Diehl de Sienna N° 6337 de la localidad de San Francisco (Cba.), las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presen-

te en la Asamblea, con las excepciones establecidas en los art. 160 ss. y cc. de la ley 19550. La Asamblea de Socios se reunirá cada vez que lo considere necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas. Las Asambleas se convocarán mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado al personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma, las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, resulten resolución en tal sentido, adoptada en Asamblea, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de Actas de la sociedad. Asimismo, se designa como gerente suplente, a la socia al Sra. GABRIELA BETINA DELFABRO, quien tendrá las facultades de administración y representación de la firma, igual que el Socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguno. Así mismo y para el caso de que la sociedad decida realizar operaciones con Bancos, Nacionales o Provinciales, Publico o privados etc, se deja establecido que se obligara a la sociedad "Cilindros Hidráulicos Delfabro SRL", solamente con la firma del gerente titular.-

1 día - N° 454211 - \$ 8631,55 - 16/05/2023 - BOE

PAGANI S.A.

VICUÑA MACKENNA

DESIGNACIÓN AUTORIDADES: De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria N°34, con fecha 05/07/2022, se procedió a la determinación y elección de Directores titulares y suplentes y a la distribución

de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Luis Pagani, D.N.I. N° 25.454.736; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Valeria del Carmen Pagani, D.N.I. N° 22.354.389 y DIRECTOR SUPLENTE: Victor Carlos Pagani, D.N.I.: N°6.655.223.

1 día - N° 454811 - \$ 887,80 - 16/05/2023 - BOE

AZUCAREROS S.A.

Elección de Directores. Por Asamblea Ordinaria del 3/03/2023, se designó el siguiente directorio: Presidente: Armando Héctor Donato, DNI N° 8.107.383; Vicepresidente: Franca Donato, DNI N° 29.254.639 y Director Suplente: Susana Herrera, DNI N° 6.678.181.

1 día - N° 454354 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

GIULEO S.A.

Elección de Directores. Por Asamblea Ordinaria del 17/04/2023, se designó Presidente: Diego Eduardo Rocha, DNI N° 26.393.568 y Director Suplente: Ivana Georgina Ramondelli Álvarez, DNI N° 29.207.993.-

1 día - N° 454358 - \$ 220 - 16/05/2023 - BOE

SILAJE SACANTA S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/05/2023 se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios: como presidente Rocchetti Roberto Remo DNI: 16.196.975 y como Director Suplente el Sr. Miguel Angel Boiero DNI: 11.855.564

1 día - N° 454723 - \$ 430,50 - 16/05/2023 - BOE

CENTRA FRIO S.A.

VILLA MARIA

CENTRA FRIO S.A (EX LONCHE S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA). Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 11/05/2023 se Ratifico lo decidido en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 25/04/2023.-

1 día - N° 454879 - \$ 357,40 - 16/05/2023 - BOE